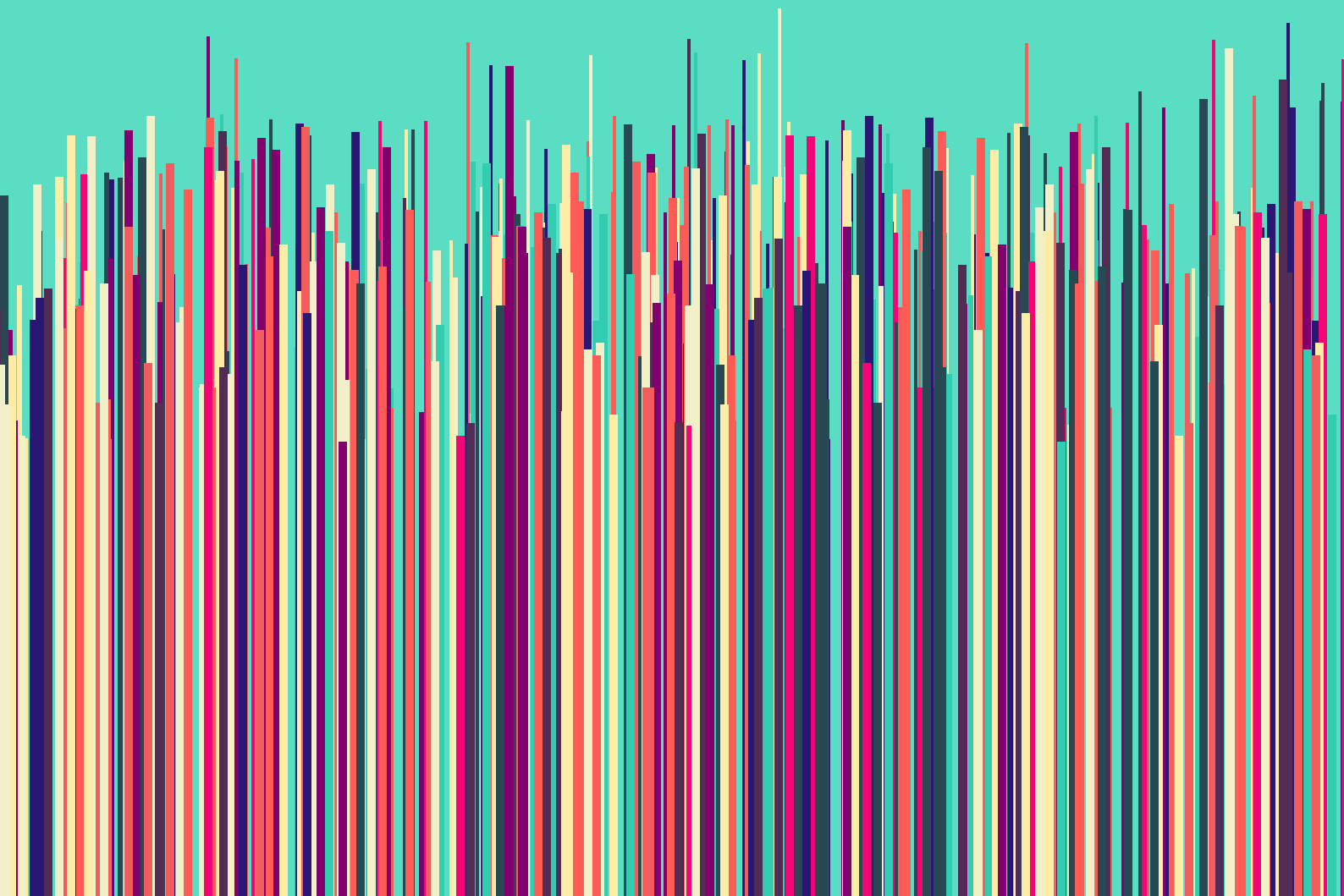


Desigualdades, territorios y política(s)

compiladoras:
María Inés Peralta y Paola Gramaglia



Desigualdades, territorios y política-s / Marina Chena ... [et al.] ; compilación de María Inés Peralta ; Paola Gramaglia. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: online
ISBN 978-950-33-1750-1

1. Desigualdad. 2. Análisis Político. 3. Ciencias Sociales. I. Chena, Marina. II. Peralta, María Inés, comp. III. Gramaglia, Paola, comp.

CDD 305.51

Autoras/es: 1. Paola Gramaglia, 2. Silvina Cuella, Erika Giovana y Javier Sueldo, 3. Leticia Echavarrí, 4. Jacinta Burijovich y Solana Yoma, 5. Ana Laura Elorza, Ernesto Morillo y Fani Balcazar, 6. Marina Chena, Julio Muro, Pilar Martínez, Karen Blesio, Macarena Zamora Doffi, Santiago Rebollo, Omar Barrault

Diseño y diagramación: Micaela Müller

Prólogo 2

Bloque 1- Perspectivas teóricas-críticas en el estudio de las desigualdades

Las desigualdades en América Latina. notas para revisar la cuestión colonial. 3

Las desigualdades miradas desde la tensión trabajo-no trabajo. 8

Bloque 2- Interseccionalidad e integralidad en la política pública

Estado, sujetos de derechos y contextos: ¿qué transformaciones en el decir y fabricar de las políticas públicas? 14

Las múltiples desigualdades en salud. 20

Bloque 3- Expresiones territoriales urbanas de las desigualdades

Desigualdades urbanas y sus expresiones en el acceso al derecho al hábitat. 27

Entramados comunitarios: afectaciones y acciones en tiempos complejos. 32

¹ Los capítulos del presente libro utilizan lenguaje inclusivo desde diversos criterios, que han sido definidos por lxs autores de cada uno de ellos.

En Argentina y en el contexto latinoamericano, las desigualdades se han acrecentado a partir de las transformaciones en las condiciones de acumulación del capital, la financiarización y transnacionalización. Así mismo, la profundización de la pobreza y las desigualdades como consecuencias de la pandemia del Covid 19 nos desafió a analizar el impacto la vida cotidiana de los sectores populares y los desafíos para las políticas públicas dirigidas a la reproducción cotidiana.

Surgió así el Programa de Investigación Desigualdades, territorio y política(s) aprobado y financiado por la SeCyT-UNC, articulando interdisciplinariamente equipos de investigación de las Facultades de Ciencias Sociales, Psicología, y Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad, abocados al estudio sobre las desigualdades.

Entendemos que las mismas en tiempos de la globalización debe comprenderse desde una perspectiva geo-histórica y en clara relación con las crisis -social y económica-, producida por los efectos asimétricos de nuestra situación de periferia que acompaña a las luchas sociales emergentes en distintos puntos del continente. La preocupación que recorre el Programa de Investigación y en consecuencia este Curso es la dimensión de lo “político” y los procesos de subjetivación, de resistencia y de emergencia de sujetos políticos en contextos locales caracterizados por una profunda desigualdad histórica que se actualiza y reconfigura con la profundización de los proyectos neoliberales. El diálogo de marcos teóricos orientados por preocupaciones comunes, desde categorías particulares vinculadas con diversos campos disciplinarios, enriquecen el análisis de las reconfiguraciones complejas que nos interesa estudiar, que afectan a los espacios público estatal y societal territorial, en cuya conjunción se resuelve la vida cotidiana de los sectores populares.

Desde esta perspectiva, en este trabajo conjunto nos propusimos recuperar los intercambios y debates que se desarrollaron tanto en el Programa como en el Seminario: “Curso Libre sobre Desigualdades”. El mismo está dirigido a estudiantes de grado de nuestras respectivas Facultades y cuenta con tres bloques temáticos:

- Perspectivas teóricas-críticas en el estudio de las desigualdades, donde se aborda la clasificación social del poder y las condiciones de posibilidad de variadas formas de subjetivación; así como la experiencia sobre lo político desde las posiciones subalternizadas en relación al mundo del trabajo.
- Interseccionalidad e Integralidad en la Política Pública, donde se desarrollan las tensiones en la implementación de políticas públicas inclusivas, participativas y desde un enfoque de derechos, abordando casos centrados en género, niñez y salud.
- Expresiones territoriales urbanas de las desigualdades, abordado con foco en el espacio urbano, la segregación socioterritorial y las prácticas estatales y societales; y desde la dimensión de los entramados comunitarios barriales y sus implicancias subjetivas.

Nos reúne también una concepción de universidad pública que se enriquece integrando sus funciones -de investigación y docencia en este caso- y produciendo conocimientos dialógicamente entre docentes y estudiantes. Por ello, este libro digital, como material educativo de soporte, pensado para Uds. nuestrxs estudiantes.

Las desigualdades en América Latina. Notas para revisar la cuestión colonial

Dra. Paola Gramaglia ²

Introducción

El estudio de las diferentes formas y dimensiones de la desigualdad, así como de procesos de exclusión social han merecido investigaciones, teorías y reflexiones epistémicas en el campo del pensamiento crítico latinoamericano desde mediados del siglo XX con el debate de los teóricos de la dependencia, las filosofías de la liberación y la teología de la liberación, entre otros. El pensamiento crítico latinoamericano introduce en su agenda de conocimiento estas elaboraciones con el fin de reflexionar en torno a las marcas de la dominación colonial. No solo de aquellas que se manifiestan en el campo político cuya forma devela la dominación imperial sino en los efectos materiales y simbólicos que emergen en las producciones de conocimiento social y de las humanidades. Es decir, problematizan las narrativas dominantes de la modernidad y señalan las distorsiones y disciplinamientos teóricos que promueve una práctica intelectual desentendida de los contextos históricos específicos.

En primer lugar, desde el llamado Proyecto Modernidad/ Colonialidad (M/C) a partir de Aníbal Quijano con la colonialidad del poder y el sistema mundo propuesto por Immanuel Wallerstein.

VER: *III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales*

En segundo lugar, desde el proyecto historiográfico poscolonial de *Subaltern Studies Collective*³ del sudeste asiático y la propuesta de “Provincializar Europa”. Los primeros interpelan a las ciencias sociales y a las humanidades producidas en América Latina en su jerarquización, circulación y legitimación de los saberes a partir de una comprensión de la matriz de poder que se organiza posterior a la experiencia histórica de 1492. Por lo cual la cuestión de la dominación colonial es una cuestión central para continuar su análisis e indagación. En esa dirección, el proyecto poscolonial de los Subaltern hace hincapié en la necesidad de superar los marcos teóricos euro-centristas y repensar la historia desde un enfoque que viabilice a los grupos subalternos⁴ la representación de sí mismos en la historia⁵.

Una de las contribuciones que más claramente han revelado estos proyectos epistémicos ha sido visibilizar la operación universalista que la narrativa moderna, lineal y en progreso ha impuesto como clave jerarquizada en la comprensión de la experiencia occidental y lo que ello implica. Es decir, han invisibilizado y negado las heterogeneidades históricas, espaciales, temporales y subjetividades de las experiencias del tercer mundo. La perspectiva geo histórica es una de las herramientas útiles para reflexionar la trama del poder capitalista global desde América Latina. Ambos proyectos consideran que el poder y la práctica de dominación, no sólo se da en el campo del poder político y económico, sino en la ejecución de una violencia específica: la violencia epistémica. La misma pretendió eliminar (absolutamente) las diversas formas de elaboración y comprensión cognitiva de las poblaciones nativas para sustituirlas por otras (modernas y hegemónicas) que sirvieran a los propósitos civilizatorios del régimen colonial⁶. Gayatri Chakravorty Spivak desarrolla el concepto en relación con la dominación colonial y los modos en que “el significado/conocimiento intersecta el poder” produciendo a la vez “el otro” colonizado y “el otro texto”, la narrativa histórica alternativa que consolida el proyecto

² Dra en Filosofía. Profesora (Adjunta a cargo) Filosofía Argentina y latinoamericana. Directora Proyecto Consolidar Secyt/ CIFYH (2018-2023). Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

³ Los historiadores indios se constituyen como grupo en tono a la revista *Subaltern Studies*, fundada por Ranahit Guha en 1982, en la que analizan el impacto del colonialismo británico en la sociedad india, así como ciertas formas de reacción en su contra. Por su parte, la “Declaración de fundación del Grupo de Estudios Subalternos Latinoamericanos” (también llamado “Manifiesto inaugural”) se da a conocer en 1995.

⁴ Chakrabarty, Dipesh. (2010) “Una pequeña historia de los Estudios subalternos” Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde / sobre América Latina, Instituto de Estudios Peruanos.

⁵ En este trabajo intento distanciarme de aquellas críticas que tornan irreconciliables ambos proyectos, sin desconocer que provienen de genealogías diferentes. Más bien, me interesa señalar las herramientas conceptuales que elaboran en condiciones y situaciones análogas de desigualdades a partir de detectar las operaciones epistémico-políticas que configuran distintas formas de lo colonial.

⁶ La noción de violencia epistémica se refiere a las distintas maneras en que la violencia es ejercida en relación con la producción, circulación y reconocimiento del conocimiento: la negación de la agencia epistémica de ciertos sujetos, la explotación no reconocida de sus recursos epistémicos, su objetificación, entre muchas otras.

imperialista. Parte de la violencia del “othering” es que se fuerza a un sujeto a ubicarse en el lugar de objeto epistémico y, en este caso, también político.

Mi propósito en esta presentación no es examinar estas teorías en detalle, pero sí, indicar algunas de sus convergencias básicas con el fin de aprovecharlas como insumos para nuestras prácticas de investigación y de intervenciones en lo social: emergencias del racismo, las violencias de género y las violencias epistémicas. Señalo tres categorías que representan una contribución central de ambos proyectos y que nos posibilita una comprensión molar y molecular de las desigualdades: “Colonialidad del poder”, “eurocentrismo” y “Provincializar Europa”.

Colonialidad del poder

La categoría de colonialidad del poder, propuesta por el peruano Aníbal Quijano es pensada considerando un análisis de los “tiempos largos” (1492-1992) con el fin de observar los cambios en un sistema de relaciones (Sistema-mundo desarrollada por Immanuel Wallerstein). Este punto de vista sostiene que desde esta matriz se puede explicar cómo se organizó un régimen de saber/poder en el que se legitima la dominación de culturas y sus territorios en objetos de conquista y consumo imperiales fundado en la idea de raza⁷. Sin embargo, esto es muy importante: la raza es una invención. Insisto, la raza es una construcción mental dirá Quijano que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea su racionalidad específica: el eurocentrismo.

VER: [Eurocentrismo 4 - Anibal Quijano y la colonialidad](#)

El análisis de las desigualdades de poder está determinado a partir de la heterogeneidad histórico estructural que expresa las asimetrías de poder legitimadas desde un orden jerárquico moral y cultural entre superiores e inferiores (blancos y de color). Es en este sentido que la colonialidad expresa una matriz de poder que emergió como resultado del colonialismo moderno y perdura posteriormente a los procesos de independencia. NO se trata sólo de estar limitado a una relación formal de poder entre dos pueblos o naciones, más bien, se refiere a la forma cómo el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí, a través del mercado capitalista mundial sostenidos en la idea de raza (invento) como forma de clasificación mundial de las gentes.

VER: [La teoría de la colonialidad de Aníbal Quijano](#)

María Lugones en diálogo con la propuesta de Aníbal Quijano remarca que la jerarquía dicotómica entre lo humano y lo no humano es la dicotomía central desde la que se sostuvo la modernidad colonial. La condición de civilizados era sólo para los hombres y mujeres blancas, pues los pueblos de América como los de África esclavizados se limitaban a su no-humanidad. “...animales, incontrolablemente sexuales y salvajes” (Lugones María, 2011, p.106). Para la autora, la lectura que realiza Quijano en relación con el control del sexo, sus recursos y sus productos refiere todavía a una comprensión patriarcal. Por ello visibiliza aún más la complejidad de las relaciones coloniales al marcar que la raza se co-constituye con el género. ¿Qué significa? La complejidad de las relaciones coloniales son tales que el género es inseparable de la raza. Ni anterior ni posterior se co-constituyen. Entonces, las opresiones de la colonialidad del género están articuladas a la colonialidad del poder (molar y molecular) propuesta por Aníbal Quijano, ya que provee una explicación que no solamente refiere a América Latina, sino al conjunto de poder globalmente hegemónico (Crespo Julieta, Gramaglia Paola, 2021).

Provincializar Europa

El Grupo de los *Subaltern Studies* nos invita a problematizar las fronteras que organizan los propios mapas mentales y nacionales de los historiadores modernos. Una de las revisiones importantes en su proyecto

⁷ Gramaglia, P. (2018). El proyecto Modernidad/ Colonialidad. Aportes para la construcción de un conocimiento autónomo de América Latina. Pelicano, 4, 101–118. <https://doi.org/10.22529/p.2018.4.06>

historiográfico es una puesta en valor de los conceptos y de la representación de las subjetividades que viven la experiencia desde una posición subordinada y antagonista no moderna.

La forma de comprensión del tiempo secular, lineal y en progreso, en tanto que piensa y organiza a la totalidad del tiempo y del espacio y a toda la humanidad homogeneizada como ella es: eurocéntrica. ¿Qué quiere decir esto? Pues que la historia moderna se centra en UNA experiencia. La experiencia de Europa (Francia, Alemania, Inglaterra) y esta se impone con su especificidad histórico-cultural como el patrón de referencia superior y universal. Es el modelo de la sociedad liberal/moderna como único horizonte de sociedad al que deben aspirar el resto de las sociedades y también, en el único futuro posible para todas las otras culturas o pueblos (Castro Gómez Santiago, 2000).

VER: *Dussel - el mito de la modernidad (2)*

Resulta central atender que, una lectura historiográfica moderna (etapista) oblitera e invisibiliza el registro de las formas de insurgencia, en el mismo sentido que lo hace el modelo de explicación histórica marxista clásica. Para estas historiografías que comparten la racionalidad moderna lineal y en progreso, las acciones de los subalternos se definen como “pre-políticas”, al considerarse que se presentan “inmaduras” en tanto forma de expresión de la política moderna (Eric Hobsbawm, 1976, p.18). Precisamente uno de los aportes de las teorías historiográficas poscoloniales ha sido tener en cuenta la coetaneidad de las subjetividades subalternas, y de esta manera desestabilizar las formas culturales modernas de manifestación de lo político. Por caso, los acontecimientos del 20 de junio de 2023 en Jujuy.

VER: *¿Qué pasa con los derechos de los pueblos indígenas en Jujuy?*

Otro de los aportes nodales ha sido la consideración de que, en la modernidad, el poder no es una variable dependiente y el capital la independiente. Atender que modernidad y capitalismo se necesitan, aunque no se reproduce en todas partes la misma historia del poder.

En estas investigaciones resulta central la introducción del concepto de poder analizado por Foucault: “Occidente será dominado por el gran mito de que la verdad nunca pertenece al poder político, de que el poder político es ciego...hay que acabar con ese gran mito... Un mito que Nietzsche comenzó a demoler al mostrar que por detrás de todo saber o conocimiento lo que está en juego es una lucha de poder. El poder político no está ausente del saber, por el contrario, está tramado con éste” (Foucault Michel, 1973, p. 59).

El estudio del pasado colonial no solo dimensiona el desanclaje de la ciudadanía moderna como modelo, sino que, al indagar desde el trabajo historiográfico las formas propias de los subalternos produce una desestabilización de los archivos y de cómo se producen los mismos. Es decir, los estudios poscoloniales plantean, tanto a la teoría política como a la historiografía, la implicación de la subjetividad de los subalternos en un campo de tensión en el que los propios dispositivos de sometimiento y reducción al silencio están siempre obligados a saldar cuentas con una multiplicidad de prácticas que podemos definir de manera provisional como de subjetivación (prácticas de revuelta, a buen seguro, pero también de sustracción, de fuga, de «mimetismo», de negociación)(Dipesh Chakrabarty,2010,p.30). Es decir, ¿en qué medida lo colonial es un pasado que aún pervive en el presente?

Una paradoja que es preciso considerar a partir de la concepción de la coetaneidad de “lo colonial”. Es decir, la presencia de lo colonial, la continuidad de sus formas de dominación, así como la persistencia de las características ligadas a una forma de explotación, a una taxonomía jerárquica de las poblaciones y a su forma de gobernarlas y de algún modo, extender dominio sobre ellas⁸. La adecuación de los métodos no tradicionales de investigación de fuentes no habituales de material primario representa un reto continuo al

⁸ En este sentido Añon Valeria y Rufer Mario (2018, p.115) refieren que se trata de distintos regímenes de representación del tiempo tales como: la anacronía, la permanencia y la repetición, necesarios para descolonizar el tiempo moderno capitalista, lineal, homogéneo y en progreso.

saber contemporáneo. Es decir, estos proyectos han atravesado los límites históricos y etnográficos mediante la apropiación filosófica y literaria. Se trata de una renovación teórica que impacta en tanto crítica que es al mismo tiempo una forma de intervención política en la comprensión y elaboración de los conceptos de las ciencias humanas y sociales⁹.

Dicha indagación ha sido clave al desestabilizar el modelo historiográfico moderno elitista a partir de la pregunta por la capacidad de representarse a sí mismo de los subalternos, en una doble estrategia: comprender los procesos de cambio como confrontación en lugar de transición y leer “a contrapelo” los discursos de los grupos dominantes, nacionales y extranjeros (lo que Gayatri Spivak llama un cambio funcional en los sistemas de signos: de lo religioso a lo militante, del crimen a la insurrección o la solidaridad —como en el ensayo “La muerte de Chandra”—, etc. (Gayatri Spivak, 2008). En este sentido, la historia subalterna resignifica el concepto “subalterno”¹⁰ de Gramsci, y le devuelve agencia histórica a la narrativa desplazada por el género y la etnicidad no escrita de las clases dominadas. Construcción no arbitraria, en cuanto se orienta por un deseo ético-político de destrucción categorial de la dominación y sus formas.

Gayatri Chakravorty Spivak es quien formaliza una nueva desestabilización a esa comprensión del subalterno. Se propone deconstruir esa conceptualización discursiva de “subalterno” y advertir que no se trate como una categoría monolítica en la que está presupuesta una identidad y conciencia unitaria del sujeto (esencia). Des-centrar ese sujeto, resaltando cómo la idea del individuo moderno —usualmente masculino— dotado de libre albedrío es una construcción ideológica que responde a una situación cultural, política, histórica y social específica que no es aplicable en todos los tiempos, en todas las sociedades y en todos los lugares. El “subalterno” como tal es visto como poseedor de una política de posicionalidades que no depende de y se diferencia de manera radical de las formas políticas de la modernidad (ciudadanía). Nos interpela a repensar nuestras presuposiciones analíticas y nuestra posición política como intelectuales y académicos. La relación que piensa Gayatri Spivak es crítica a los intelectuales que aún consideran las relaciones de superioridad entre teoría y práctica, entre sujeto intelectual y sujeto estudiado perdiendo de vista que se trata de una relación intersubjetiva de intercambio entre sujetos que se encuentran en diferentes posicionalidades y que el conocimiento se construye en ese intercambio discursivamente no sin conflictos.

María Lugones introduce inflexiones en la colonialidad del poder colocándose como si se tratara de “un punto de vista” atravesado, entrecruzado por múltiples opresiones y resistencias. Un gesto análogo es lo que propone Gayatri Spivak pues supone una crítica a las formas de concebir las agencias del sujeto autónomo hombre varón, transparente y racional. Es decir, para las autoras es preciso, dotar de significado a los procesos sociales que no han sido evaluados como fuente y antecedente de la acción en la agencia del “ciudadano/a moderno/a”.

A modo de conclusiones

Resulta vital construir un conocimiento que apueste por la desarticulación de los universalismos totalizantes en las prácticas científicas modernas, coloniales y heteropatriarcales. Asumir la necesidad de repensar cómo, con quien, y para quien producimos el conocimiento, al mismo tiempo que abogar por la asunción de una responsabilidad-ética por parte de lxs investigadores. Por eso, es preciso reconocer que producir conocimiento es siempre un acto político y que hemos de hacerlo de una manera consciente y responsable. Concebir nuestras prácticas dialógicas en el sentido que nos propone Bajtin, pues se trata de una responsabilidad con el otre que es un igual. Para ello resulta central que dicho paradigma de investigación de las perspectivas descoloniales y poscoloniales que forman parte de una constelación epistémica más amplia y transversal del sur global, aún necesita desplegarse. Pero que no sea solo un saber academicista, sino que la crítica histórica y política de instituciones e identidades que proponen permee el debate público.

⁹ El Grupo latinoamericano de estudios subalternos (GESL) conformado, entre muchos otros, por Florencia Mallon, Ileana Rodríguez, José Rabasa y John Beverley son algunos de los miembros más conocidos de este grupo. Al igual que quien ha traducido los textos del Grupo Subaltern Studies. Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán (comps.), Debates post coloniales: Una introducción a los estudios de la subalternidad (1997)

¹⁰ Subalterno se refiere específicamente a los grupos oprimidos y sin voz; los campesinos, las mujeres, aquellos que pertenecen a grupos tribales. La crítica de Gayatri Spivak está enmarcada de manera general en el análisis del problema de la relación del sujeto, y la dominación, especialmente en lo que tiene que ver con la conciencia, la subjetividad, la intencionalidad y la identidad que emergen de esta relación.

Contribuyendo a formar nuevas culturas políticas que, partiendo de estas herramientas conceptuales, permita articulaciones entre universidad, movimientos sociales, territoriales y esferas públicas diversificadas.

Bibliografía

Añón Valeria y Rufer Mario (2018): De lo colonial como silencio, la conquista como tabú: reflexiones en tiempo presente, *Tábula Rasa*, No.29 Pp.1-385 julio-diciembre, pp107-132.

Chakrabarty, Dipesh (2008) *Al margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica*. Tusquets.

Castro Gómez, Santiago (2000): Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la "invención del otro", Lander Edgardo (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.

Crespo Julieta, Gramaglia Paola (2021): Pensar lo político en María Lugones: un peregrinaje a la colonialidad del género, *Revista de Estudios Críticos Otros Logos* N° 12 diciembre pp.75-99. <http://www.ceapedi.com.ar/otroslogos/index.php> ISSN 1853 4457.

Foucault Michel (1973) *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 1988.

Lugones María (2008), *Colonialidad y género*, *Tábula Rasa*. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, n. 9, jul./dic., pp. 73-101, Bogotá, Lugones María (2011) "Hacia un feminismo descolonial", *La manzana de la discordia*, Julio - diciembre, Vol. 6, No. 2: 105-119.

Quijano, Aníbal (2000) "Colonialidad del poder y clasificación social" en *Journal of World-Systems Research*, Vol.XI, N° 2, Summer/Fall 2000. <http://jwsr.ucr.edu/>

Spivak, Gayatri (2008) "Estudios de la subalternidad: deconstruyendo la historiografía", en *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*. pp. 247-278. Madrid, *Traficantes de Sueños*.

Introducción

En el presente texto les proponemos un recorrido teórico sobre el estudio de las desigualdades a partir de una posición subalternizada en relación al mundo del trabajo. Interesa recuperar aquello concerniente a lxs sujetxs que viven del trabajo, nuevo actor social y político (diferente al proletariado industrial o trabajadores formales), que por su precaria inserción en el mundo del trabajo se ubican en esta tensión -trabajo/no-trabajo-, y forman parte de lo que denominamos sujetos populares (excluidos y precarizadxs del mundo del trabajo, empleo múltiple, trabajadorxs de la economía popular, trabajadorxs del cuidado, jubiladxs y pensionadxs, etc.). En su experiencia por garantizar la vida (reproducción cotidiana) constituyen configuraciones culturales (rasgos de politicidad popular) que expresan modos de resolver, abordar, ignorar los conflictos de poder intrínsecos a dicha posición. En este planteo subyace la preocupación referida a la necesidad de vincular los campos de lo social con lo político, campos que debieran ser crecientemente convergentes y articulados, en el camino por modificar dichas posiciones de subalternidad, a través de la generación de demandas-reivindicaciones dirigidas y disputadas en el campo de la política, es decir de la lucha social.

Asumimos la reproducción cotidiana como una de las claves de ingreso al estudio de las desigualdades y los consecuentes conflictos de poder intrínsecos a dicha situación, entendida ésta (la reproducción) como el ámbito en el que se desarrollan estrategias tendientes a la resolución de los problemas que afrontan lxs sujetxs que viven del trabajo, y en ese devenir se configuran rasgos de sus politicidades. Así, el concepto de politicidad popular nos permite articular lo social y lo político.

Interesa reflexionar sobre el ingreso, en el campo de la política (lo político como contenido, y la política como actividad), de las prácticas de lxs sujetxs que vivencian las desigualdades desde sus particulares posiciones en el mundo del trabajo; y así, disputar el ingreso de sus demandas en el debate público y en los complejos procesos de incidencia en las agendas de los gobiernos y de los estados (políticas públicas y dentro de ellas las denominadas sociales). Y no quedar entrampadxs “solamente” en el campo de lo social si se pretende o aspira a prácticas sociales críticas y transformadoras de los órdenes vigentes. Tarea compleja en épocas en que se agudizan las campañas tendientes a deslegitimar a la política y los horizontes de democracias con capacidad de albergar, proteger y promover los intereses materiales, culturales, simbólicos de las mayorías. Optar por abandonar dichas disputas significa distanciarse de la posibilidad de construir alternativas de sociedades más justas y solidarias.

Avanzando en el abordaje de las categorías teóricas

Les proponemos trabajar con tres categorías teóricas relevantes para el abordaje del camino propuesto: politicidad popular, sujetos que viven del trabajo y reproducción cotidiana.

Politicidad Popular

Entendemos el concepto de la politicidad popular como el conjunto de sensibilidades políticas, prácticas, creencias, actitudes y formas de relacionarse con los debates y decisiones de la esfera pública y que se conforman en la práctica concreta y cotidiana de lxs actorxs (Calvo, 2002) bajo la forma de “experiencia”. Dicha experiencia es histórica, y se expresa en el juego de los límites e incitaciones de las estructuras

¹¹ Esta producción recupera la trayectoria del equipo de investigación que dirige la Mgter. María Inés Peralta, centralmente en su último proyecto titulado La Politicidad Popular en las actuales condiciones de la reproducción cotidiana de sujetos/as que viven del trabajo (FCS-UNC). La trayectoria del equipo se inscribe, desde el año 2010, en línea de investigación sobre Política y Sectores Populares. En dicho recorrido trabajamos con sujetos populares organizados en torno a necesidades-demandas, ocupando posiciones diferentes en sus organizaciones sociales. Desde el 2016 centramos el estudio en la politicidad popular y a partir del año 2018 incorporamos una nueva categoría para acercarnos a los sectores populares desde lxs sujetxs que viven del trabajo.

materiales y de los universos culturales o habitus desde los cuales se juzga y valora cada nueva cotidianeidad (Romero, 1991; Williams, 2008).

La politicidad de lxs sujetxs que viven del trabajo (que son parte de los sectores populares) se construye en torno a las necesidades de su reproducción, es decir en la experiencia cotidiana de resolución de necesidades. Al respecto Enrique Dussel (2006) entiende que las necesidades son la clave de entrada al mundo de la política, entendiéndolo que éstas refieren a la falta de algo que debe ser negado por satisfactores, entonces, lxs sujetxs en su proceso de resolución, para mantenerse vivo, “se movilizan, crean y recrean medios de sobrevivencia” (p. 24). Entendemos que en dichos procesos se van construyendo significados sobre la política, “a partir de las experiencias concretas para lograr la resolución de dichas necesidades, articulando, consensuando, disputando con los pares –con los que están en la misma posición– y líderes sociales, para confrontar acerca de cuáles son las estrategias efectivas y posibles, la relación o no con el Estado y sus agentes”. (Parisi, Peralta y otros; 2016:100).

Sujetxs que viven del trabajo

Situamos el estudio de las desigualdades en las materialidades y vivencias de sujetxs que viven del trabajo, quienes se encuentran en una posición subalternizada en relación al mundo del trabajo en la tensión de la día “trabajo-no trabajo”. Ubicamos a este sector social en los sectores populares.

Ampliamos esta afirmación retomando nuevamente a Dussel (2006) quien señala que pueblo es: “la categoría estrictamente política (ya que no es primariamente sociológica ni económica), no como comunidad política abstracta y totalizadora, sino como opuesto a las elites, a las oligarquías. Es el bloque social constituido por los oprimidos, dominados y excluidos en la relación de poder (capitalismo) y que se distingue de la comunidad política dominante”

En el marco del sistema capitalista y sus consecuencias, el pueblo está constituido por un amplio abanico de agrupamientos y segmentos que componen la clase-que-vive-del-trabajo (Antunes, 1998). El autor analiza las transformaciones que sufrió el mundo del trabajo a partir de la década del '70 del siglo XX, que “afectó no sólo su materialidad, sino también las subjetividades, es decir las formas de estar y de ser en el mundo social” (Antunes, 1998:1).

De estas transformaciones, recuperando algunos aspectos centrales:

- El proceso de desproletarización, fragmentación y precarización del trabajo con la disminución del proletariado industrial tradicional y un aumento, de la clase-que-vive-del-trabajo (Antunes, 1998).
- La crisis de la forma salario como modo general de retribución en una relación de trabajo. Asistimos a un pasaje crítico y radical desde la idea del trabajo como garantía de la subsistencia hacia la condición de hecho permanente de riesgo existencial (Bologna, 2006).
- La ampliación de la noción de trabajo, incluyendo la cantidad de horas/ tareas y personas en el hogar para atender las necesidades de reproducción. La dimensión material de tal reproducción, requiere cada vez de más horas de labor. Existe “una implicación más intensa, más íntima y más indiferenciada de la vida y el trabajo” (Grassi y Danani 2009: 12).

Esta posición en el espacio social muestra diversos grados de dificultad en el proceso de su reproducción cotidiana, lo cual implica la recurrencia a la intervención del Estado y a redes de intercambio y ayuda mutua (familiar, social, comunitaria) ya que su particular inserción en el mundo del trabajo no les permite el acceso a

bienes y servicios considerados necesarios. Esta particular condición es material y simbólica y es, además, una construcción social que involucra diferentes esferas que el sujeto construye y lo contienen al mismo tiempo¹²

Reproducción cotidiana

El concepto mismo de politicidad refiere a un sentido práctico, pragmático, que se construye en los procesos de resolución de los problemas, siempre cambiantes, frente a los cuales se opera con creatividad, con cierta improvisación y apelando a la experiencia, a la “historia hecha cuerpo”.

De ahí la relevancia de la categoría de vida cotidiana, dado que el concepto de politicidad popular que venimos acuñando está intrínsecamente vinculado a la cotidianeidad y a las estrategias de reproducción que en dicho ámbito se dan. Así, decimos que la reproducción cotidiana es el “conjunto de actividades que sujetos, grupos, organizaciones y diversas instancias sociales desarrollan para mantener o mejorar sus condiciones de vida”¹³.

Por su parte, Rizzo (2012) considera el proceso de reproducción bajo dos ángulos: como proceso significativo –el cual es abordado analizando las interacciones entre individuos y enfatizando el carácter intersubjetivo de la forma en que es recreado cotidianamente el mundo social— y como proceso desigual –dados los condicionamientos de las acciones y de las relaciones—, profundizando así en el estudio de la lógica de la desigualdad en la distribución de recursos materiales y simbólicos.

Lo cotidiano es el ámbito de reproducción de un sujeto histórico, es decir, de un particular en un mundo concreto, un ámbito donde cada individuo aprehende lo necesario para desempeñarse en su lugar social, definiendo lo posible y lo imposible para su ser social, lo permitido, lo prohibido y lo esperado. A decir de P. Freire, “la cabeza piensa donde los pies pisan” (S/D). Así, se incorporan recursos, hábitos, usos, lenguajes, saberes, para desempeñarse en un mundo concreto. El espacio de la vida cotidiana -la reproducción- es desde donde se construyen los sentidos comunes, pero también las rupturas sobre el orden social desigual y el lugar que se ocupa en dicho orden.

En esta perspectiva, sumamos aportes de Certeau (2000), quien es crítico con aquellas posiciones de la teoría social que se inclinan por una concepción pasiva y disciplinada de lxs sujetxs. Por el contrario, recupera el “arte de hacer” –la politicidad puesta en marcha, en otros términos- entendido como el conjunto de prácticas, de ardidés, que se desarrollan para gestionar las opciones que se presentan en la vida cotidiana. Recupera de esta manera un principio de creatividad de las prácticas cotidianas¹⁴.

Rasgos de la politicidad

A partir del trabajo empírico del equipo de investigación podemos caracterizar algunos de los rasgos más relevantes de la politicidad de lxs sujetxs que viven del trabajo. Este ejercicio, siempre inacabado, no posee pretensiones definitorias, sino que es un acercamiento a fenómenos sociales siempre en movimiento.

Interesa destacar la complejidad del escenario social y económico del momento, particularmente nos referimos al contexto de la pandemia provocada por el COVID 19, que permitió visibilizar los problemas derivados de las desigualdades sociales, pero al mismo tiempo su agudización, en las condiciones de vida de esta población. En consecuencia, entendemos que los rasgos de la politicidad identificados en ese contexto particularmente “en crisis”, social, económica y política”, pueden abordarse como un momento de ruptura del orden medianamente conocido y relativamente establecido¹⁵.

En las condiciones que impuso la crisis, se desarrollaron un conjunto de prácticas individuales en nuestrxs entrevistadxs, tendientes a afrontar las necesidades de sobrevivencia (Heler,1978) que abarcan: la

¹³ Peralta y otros (2020). Marco teórico del proyecto de investigación “La Politicidad Popular en las actuales condiciones de la reproducción cotidiana de sujetos/as que viven del trabajo”. FCS/UNC.

¹⁴ Para recuperar experiencias al respecto, recomendamos la siguiente producción audiovisual [Cartografía de la solidaridad, demandas y compromisos ante el Covid-19 | FCS](#)

¹⁵ Para profundizar lecturas analíticas, puede consultar [Politicidad Popular en tiempos de crisis | ConCienciaSocial](#)

movilización de relaciones cercanas, la reducción del consumo y el endeudamiento a través del mercado (crédito) y/o la apelación a comercios de la zona y préstamos de personas de confianza. Al mismo tiempo, se encuentra en sus relatos, un desdibujamiento del papel del mercado y los actores económicos en la (re)configuraciones del mundo del trabajo, no incluyéndolos como co-responsables del deterioro de las variables socio-económicas vivenciadas por quienes viven del trabajo.

En simultáneo, la apelación a los soportes estatales para percibir refuerzos en los ingresos familiares es reconocido como una necesidad, pero siempre vinculada con la idea de “ayuda”, de algo “extra” o “puntual” para enfrentar una situación crítica. Estas visiones se explican en tanto afirmar que el Estado debe estar presente siempre con políticas de transferencias de ingresos podría implicar de alguna manera una negación a la autovalía entendida como la capacidad para vivir del propio trabajo (Grassi e Hintze; 2018).

En otro tipo de políticas, las universales e históricas como salud y educación, hemos podido captar mayoritariamente valoraciones positivas en torno a la estatalidad. Ello va acompañado de reconocimientos hacia los agentes públicos que corporizan a las instituciones públicas. Se percibe al Estado como la mayor fuente de seguridad y de cuidado y, a la vez, como el espacio del cual más se espera y a quien más se critica cuando hay problemas.

Todo ello permite afirmar una preeminencia de lo singular/individual y del trabajo como la actividad legítima para afrontar el sustento de la vida; siendo desde dicha posición y experiencia que se constituye un “nosotrxs”- quienes viven del trabajo- y desde allí se dirime lo que se considera justo o injusto, digno o indigno.

Si detenemos nuestra mirada en las representaciones de “la política”, ella aparece como un mundo extraño, alejado; en ocasiones puede ser percibido con menor o mayor cercanía, pero no como un espacio al que se pertenece y menos que se disputa. Al mismo tiempo, aparecen una serie de términos que casi de modo equivalente se mencionan todos en una misma dirección: “los políticos”, “el gobierno”, “la política”, “los gobernantes”, son nombrados como quienes deben tomar responsabilidades en la crisis actual.

A modo de cierre

La politicidad se constituye de manera particular y situada en un tiempo y espacio determinados, lejos de cualquier tipo de idealización, y lleva la marca de la ambigüedad que desmiente descripciones afines a las concepciones dominantes de la política (Semán y Ferraudi Curto, 2013). Y se expresa predominantemente en la relación conflictiva con el Estado ya que “los sectores populares y en particular los de pobreza urbana, requieren de la presencia del Estado (espacio social privilegiado de la política) para acceder a los satisfactores” (Peralta, Cuella, Becerra y otros; 2018:17)¹⁶. El conflicto se presenta porque raramente el reconocimiento de las necesidades va acompañado de la provisión de los recursos, lo cual requiere una diferenciación analítica entre titularidad y provisión (Dahrendorf, 1993). La coincidencia (o no) entre titularidad y provisión depende no sólo de las políticas de gobierno, sino también de la capacidad de los sectores sociales involucrados de constituirse en fuerza social de presión para la resolución de sus necesidades, de las configuraciones culturales (Grimson, 2011) acerca de lo que es justo o injusto, de lo que puedo esperar del Estado, de las organizaciones sociales y demás actores o del propio esfuerzo para resolver la reproducción cotidiana y social.

Hemos advertido que la politicidad se imbrica con la experiencia cotidiana de resolución de necesidades a través del uso de canales instituidos y conocidos o también “tirándose a la piletta” ya que “no hay nada que perder”. Estas posibilidades abarcan desde la capacidad de tornar tales necesidades en reivindicaciones visibilizándolas en el espacio público como acción colectiva (Peralta, Cuella, Becerra y otros, 2019) hasta la

¹⁶ Para profundizar lecturas analíticas, puede consultar [Politicidad de sectores populares](#)

capacidad de subvertir ciertas reglas de juego instituidas, a modo de “trampas” para conseguir los objetivos aunque no se expresen como confrontación, interpelación, pasando también por aceptaciones indiferentes o sumisas frente a lo dominante. A través de diversos modos de hacer dentro de una misma estructura, la politicidad implica una apropiación particular del espacio social para modificar su modo de funcionamiento. Y es allí que se manifiesta la creatividad dispersa, táctica, artesanal de transitar y resolver los problemas cotidianos que la reproducción plantea a los sectores populares. Aquí encontramos, a nuestro criterio, el punto de articulación entre la vida cotidiana y la politicidad.

La politicidad se manifiesta de forma operativa, espontánea, a partir de lo que ocurre en el día a día, como una historia que no se piensa necesariamente a sí misma, pero que es creativa, astuta y en ocasiones disruptiva. Se trata de un ámbito en el que se entrelazan, crean y recrean, los comportamientos y los beneficios simbólicos, dos sistemas que se articulan a través de la conveniencia (de Certeau, 2000).

Invitaciones

Finalmente, en el marco del Curso Libre y con la pretensión de construir respuestas colectivas, les compartimos una serie de interrogantes que como equipo se nos presentan conforme avanzamos en el estudio de la politicidad popular atravesada por contextos de crisis que los procesos de (re) producción de las desigualdades provocan: ¿Cómo captar y potenciar las esperanzas y resistencias de quienes viven del trabajo, muchas veces dispersas, aparentemente en retirada, pero siempre latentes? ¿De qué manera en la actualidad se generan las propuestas -y respuestas- a las demandas de los sectores populares? ¿En qué medida las ciencias sociales pueden colaborar con el incremento del poder popular? ¿Qué relaciones -posibles, deseadas- pueden darse entre los sujetos singulares que viven del trabajo y los actores organizados que pugnan por procesos redistributivos y reivindicativos?

Bibliografía

Antunes Ricardo (1998): “La centralidad del trabajo hoy”. En Revista Herramienta debate y crítica marxista. Recuperado de: <https://herramienta.com.ar//revista->

Bologna Sergio (2006): Crisis de la clase media y postfordismo. Akal, Madrid.

Calvo Dolores Nair (2002): “Organización política auto-referenciada en sectores populares. El caso de la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat”. Informe final del concurso Movimientos Sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/calvo.pdf>.


De Certeau, Michel (2000): La invención de lo cotidiano. Artes de hacer. Traducción de Alejandro Pescador. Departamento de Historia. Universidad Iberoamericana.

Dussel, Enrique. (2006). 20 tesis de política. México: Ed. CREFAL-Siglo XXI.

Grassi Estela y Danani Claudia organizadoras (2009): Con la mira en el trabajo. En El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Espacio Editorial, Buenos Aires.

Grassi, Estela y Hintze, Susana (coords) (2018) Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa. Prometeo.

-Parisí, Alberto; Peralta, María Inés y otros (2016); Movimientos sociales, territorio y política. Un estudio de caso. Ed. ETS-SECyT-UNC. Córdoba



Peralta, María Inés; Cuella, Silvina; Becerra, Natalia y otras/os (2018): La Politicidad de sectores populares. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11086/6838>.

Rizzo, Nadia (2012): Un análisis sobre la reproducción social como proceso significativo y como proceso desigual, en Revista Sociológica, N° 77 (281-297), México.

Romero, Luis Alberto (1991): Los sectores populares urbanos como sujeto histórico. Boletín de Historia Social Europea N° 3, p. 3-24. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

Williams, Raymond (2008): Historia y cultura común. Ed. Catarata.

Estado, sujetos de derechos y contextos ¿qué transformaciones en el decir y fabricar de las políticas públicas?¹⁷

Leticia Echavarrí ¹⁸

Introducción

El presente artículo desarrolla un conjunto de breves reflexiones en torno a las transformaciones que supone para la administración y la política pública la irrupción en la arena estatal de las múltiples reivindicaciones de reconocimiento de los feminismos, del levantamiento de posturas críticas sobre el tratamiento a las niñeces y juventudes, salud mental, discapacidades, de los pueblos indígenas y sus comunidades. Todas ellas voces disruptivas, recientemente reconocidas en clave de nuevos sujetos de derechos y de políticas que -no sin múltiples obstáculos- pujan por elaborar y construir una nueva gramática estatal, desnaturalizar el orden social vigente y colocar el sostenimiento de la vida en el centro de la agenda.

Para ampliar y complementar los aspectos desarrollados en el presente capítulo recomendamos: *SUJETES, DERECHOS Y POLÍTICAS: Claves conceptuales y experiencias situadas*. Coord. Cristini, R. Yoma, S. Echavarrí, L.

Del sujeto universal y los sujetos omitidos en la administración y la política pública

De manera tradicional, la política pública se orientó y privilegió un sujeto homogéneo: varones adultos heteropatriarcales, propietarios o insertos de manera formal en el mundo del trabajo. Quienes no ingresaban en esta categoría, serían progresivamente situados en carácter de “objeto de políticas y derechos”, repartiendo posiciones en el entramado estatal según su cercanía/lejanía con respecto al mencionado sujeto privilegiado (Cristini, Echavarrí, Yoma 2023).

En este contexto, un conjunto de sujetos era cercenados en su carácter de ciudadanos y, por ende, omitidos en el mundo de lo público y productivo, expulsados a esferas subalternas de reproducción social, deslegitimadas y desvalorizadas para el sistema hegemónico. Referimos aquí, entre ellos, a mujeres, niñeces, juventudes, población LGBTQ+, usuaries de Salud Mental, personas con discapacidad, integrantes de pueblos indígenas y sus comunidades.

Esto era posible a partir de la puesta en marcha de una serie de dispositivos estatales disciplinarios y de control (Foucault, 2009), contruidos en la intersección de una multiplicidad de sistemas opresivos y de privilegios, tales como el capitalismo, el heteropatriarcado, el colonialismo, el racismo, el adultocentrismo. Esta multiplicidad de relaciones sociales se articuló en el Estado Nación argentino al momento de (re) producir desigualdades sociales (Echavarrí, 2017).

Es a partir de este entramado de dispositivos aludidos, si bien con carácter diferencial, que fue posible un accionar estatal orientado al despojo y la expropiación de lo común, esto es, de aquella dinámica popular de invención y reapropiación, de politización de la reproducción social (Quiroga Díaz & Gago, 2013). De esta manera, se naturalizaban e invisibilizaban existencias, tejidos y de sostenibilidad de la vida colectiva, sobre los cuales pudo desarrollarse el proceso indisoluble de acumulación capitalista y de construcción del Estado Nación.

¹⁷ El presente artículo se enmarca en el Proyecto de Investigación Transformaciones estatales, política pública y nuevos sujetos de derecho. Un estudio en base a dispositivos de participación en salud mental, niñez, género y economía social, dirigido por: Dra. Leticia Echavarrí, Dra. Solana Yoma y Dra. Romina Cristini. Específicamente, abreva en el Libro digital realizado en el marco de mencionado proyecto: *SUJETES, DERECHOS Y POLÍTICAS: Claves conceptuales y experiencias situadas*. Coord. Cristini, R. Yoma, S. Echavarrí, L.

¹⁸ Docente Investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba. leticia.echavarrí@unc.edu.ar

La vida en el centro de las agendas políticas

Los sujetos omitidos entablaron desde siempre resistencias, colocando en el núcleo de sus discursos la reproducción de la vida y el reconocimiento a una diversidad de mundos posibles de ser vividos (Fraser, 2015). Desde las luchas sostenidas por sus organizaciones, y los avances producidos en la puesta en común de prácticas y saberes alternativos, progresivamente instalarán en la agenda pública la reproducción de la vida colectiva y las dimensiones ocultas subyacentes a los procesos de acumulación. Ceceña (2002), señala que estos movimientos produjeron “un desplazamiento de las bases de organización social desde la esfera de la producción hacia la de la reproducción y, por tanto, reivindicaciones de ciudadanía, de pertenencia a la nación y de igualdad de derechos más que propiamente de clase” (pp. 4).

Por su parte, Fraser (2023), sostiene que el sistema productivo sólo puede expandirse al momento en que canibaliza zonas enteras no mercantilizadas, tales las tareas de cuidado, la riqueza expropiada a la naturaleza y a los pueblos de las periferias, los bienes y poderes públicos, la energía y creatividad de los trabajadores. Desde esta lectura, los procesos que refieren a la reproducción de las sociedades no son sino parte de las dimensiones ocultas subyacentes en los procesos de producción y acumulación. Para la mencionada autora así, se trata de una misma lucha que se enlaza, encastra y adquiere diversas expresiones según refieran al mundo productivo y al reproductivo.

Herrero (2019) alude a cómo los seres humanos vivimos encarnados en cuerpos vulnerables, contingentes, finitos y en interdependencia a otros. Cuerpos que deben ser cuidados a lo largo de toda una vida y, al mismo tiempo, radicalmente dependientes del planeta tierra.

Y más allá de la diversidad de marcos analíticos en que adquieran sustento, puede coincidir que definir políticas que colocan la vida en el centro y las sostienen supone fortalecer la correlación conceptual y práctica entre el accionar estatal y las luchas y avances de los colectivos de sujetos (antes omitidos) en las esferas de reproducción del sistema.

El decir estatal: procesos de reconocimiento de la diversidad

Son estas voces disruptivas las que, en sus vertientes más institucionalizadas apelaron al derecho en tanto lenguaje central del Estado, el cual se erigió en recurso central en sus procesos de lucha. Disputaron así esta práctica social (la misma que los enunciara en términos de “objeto de intervención”) e impulsaron procesos de reconocimiento formal de su calidad de ciudadanos, sujetos de derechos y de políticas, en clave de relación social institucionalizada (Fraser, 1997, 2015).

Para el caso de Argentina, si bien gran parte de esta normativa se encontraba reconocida en la Constitución Nacional, será recién entre 2004 y 2005 cuando se producirá la sanción sistemática de un cúmulo de normas nacionales y de creación de organismos desde la que se pretenderá desmontar las remisiones de sentido que privilegiaban lo homogéneo y universal por sobre lo diverso.

Se trata de un conjunto de leyes, organismos y programas de reconocimiento de sujetos que convergen en el enfoque de derechos humanos en la política pública, desde el cual se considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Supone como punto de partida no la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho. Entonces, el Estado se encuentra obligado (de respetar, proteger y cumplir) prestaciones y normas que le son demandadas, al tiempo que implementar mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento (Abramovich, 2006; Pautassi, 2010).

Caben señalar, entre otras, las siguientes: Ley N° 25.929 de Parto y Nacimiento Humanizado (2004); Ley de Protección Integral de niños/as y adolescentes (2005); Ley de Salud Mental (2010); Ley Matrimonio Igualitario (2010); Ley Identidad de Género (2012); Ley Protección Integral de las Mujeres (2009); Leyes nacionales: N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley N° 26.150 de Educación Sexual; Ley N° 26.130 de Ligaduras de Trompas de Falopio a las mujeres y de los conductos deferentes o Vasectomía en el varón; Ley N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; Ley Muerte Digna (2012). En todas estas regulaciones, como así también de las modificaciones realizadas en el Código Civil (2015), se invierte la tradicional regla del Derecho Privado, que privilegiaba la incapacidad de derecho y de hecho al momento de pensar en políticas públicas.

Sumamos además, el conjunto de normativa sobre pueblos indígenas y sus comunidades¹⁹. Y pueden enmarcarse aquí también, los procesos de reconocimiento a partir de diversos programas estatales de los trabajadores de la economía popular quienes en términos de sujetos de derechos y de políticas tensan y dislocan la categoría de trabajador asalariado, hegemónica hasta el momento en el campo estatal.

Se trata entonces de un proceso que avanza progresivamente, tal como da cuenta la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) N° 27.610 (2021). Por el mismo, los sujetos recuperan ciudadanía, pudiendo disponer sobre sus cuerpos y vidas, que les fueran expropiados al inicio de la configuración del Estado Nación.

El fabricar estatal: gestionar en clave de derechos humanos y bajo un enfoque interseccional

La tradicional gestión estatal, tuvo base en un sistema de corte burocrático de gestión, de carácter jerárquico y especializado, - y como fuera ya expresado – orientado a un sujeto entendido universal. Ante la irrupción de sujetos diversos, la gestión estatal necesariamente debe ser transformada en el marco del conjunto de principios que orientan el diseño, la implementación y evaluación de la política pública en el marco del enfoque de derechos humanos. Aludimos aquí a la universalidad, que en casos de ser necesario establece medidas de discriminación positiva. También, la necesidad de establecer modos de coordinación como camino a la integralidad (Repeto, 2010, 2013). Esto es, la alta complejidad, multidimensionalidad y diversidad de los problemas y sujetos de los cuales debe dar cuenta la política pública, hace que las mismas, no puedan ser pensadas sino bajo formas integrales.

Es en esta clave (de integralidad) que es prioritario profundizar reflexiones sobre las discriminaciones interseccionales en las políticas destinadas a la diversidad de sujetos, en el marco de los viejos/nuevos sistemas de privilegio y opresión que se imbrican (capitalismo, heteropatriarcado, colonialismo, racismo, adultocentrismo). Es aquí, que la interseccionalidad aporta herramientas para pensar la integralidad de la política pública (Repeto, 2010) mediante construcciones teóricas y metodológicas que nutran el enfoque de derechos humanos.

Tal como señala Brah (2012): "el análisis interseccional explora cómo los diferentes ejes de diferencia se articulan en niveles múltiples y crucialmente simultáneos en la emergencia de modalidades de exclusiones, desigualdad y formación de sujetos específicos en un contexto" (p.16). Por tanto, dicho análisis se presenta como una potente herramienta conceptual para visibilizar y analizar la construcción de desigualdades que genera el accionar estatal.

En cuanto a otros principios que nutren la política pública y su gestión en el marco de un enfoque de derechos humanos, encontramos: la transversalidad e intersectorialidad, y la interjurisdiccionalidad. También, la configuración de espacios democráticos de participación y decisión: esto es, ya no se trata de sujetos pasivos

¹⁹ Para una reseña de este conjunto de leyes sancionados en torno a pueblos indígenas y sus comunidades remitimos a: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/normativa> (Extraído Página Argentina.gob.ar en 14-07-2023)

beneficiarios, sino sujetos activos, competentes y protagonistas.

Finalmente, se encuentra presente el principio de corresponsabilidad, el cual refiere al hecho que si bien el Estado es garante en última instancia de la efectivización del conjunto de derechos, existiría una responsabilidad compartida por todos los integrantes, públicos y privados, de los procesos orientados al logro del fin de que trate. En este sentido, los principios mencionados, pero en especial en aquellos que refieren a corresponsabilidad y participación, en ningún caso pueden configurarse a partir de la transferencia de responsabilidades a la sociedad por parte del Estado.

Un nudo crítico: la necesidad de superar la fragmentación

Es significativo cómo este reconocimiento estatal parece haber materializado bajo la forma sectorizada, de reivindicaciones de identidades específicas (mujer, niñez, LGTBQ+, usuaries de salud mental, vejezes, personas con discapacidad), que adquirieron las luchas de los movimientos y organizaciones. Se trata de una construcción de leyes y organismos estatales fragmentados, que parecen no poder reconocer entre sí las similitudes y analogías que los permean.

Por su parte, los sistemas de gestión burocráticos especializados promueven la fragmentación de las estructuras administrativas del Estado, del mismo modo en que la modernidad occidental ha conducido a separaciones en nuestras formas de entender los ámbitos de la realidad y en los saberes disciplinarios con que nos acercamos a ella (Lander, 2006). Frente a esto, el enfoque de derechos humanos

Solo al sortear la especialización de cada campo de política específica y visualizadas integralmente, es posible dar cuenta del modo en que estas nuevas regulaciones de derecho contribuyen a desmontar el entramado de significaciones normalizadoras y racistas, de privilegio de un solo sujeto universal posible. Se desarticulan así, los diferentes filtros institucionales encadenados (judiciales, médicos, psiquiátricos) que operaban sobre aquellos considerados “objetos del derecho y de la política”.

Comprender y visibilizar la interseccionalidad de las luchas es fundamental al momento de disputar las significaciones en circulación sobre lo público y lo estatal. Pues si bien es dable reconocer que es el Estado el que posibilita hacer tolerable la dominación del capitalismo, es al mismo tiempo un espacio habilitador de transformaciones, donde se han pujado y puján las luchas populares, desde las cuales se han materializado sus dimensiones más inclusivas, desmercantilizadoras y democráticas, de ampliación de derechos sociales, políticos, económicos. A su vez, es el escenario de conquista de nuevos derechos en nuestro país en la última década, entre ellos, los de las mujeres, los niños y niñas, las juventudes, la población LGTBQ, les usuaries de Salud Mental y los derechos de las personas con discapacidad.

¿Cómo construir una gramática estatal que iguale derechos en la diversidad?

El momento actual que transita esta serie de políticas, supone un espacio en construcción atravesado por fuertes disputas, tensiones y contradicciones, que aluden, entre otros, a los modos en que son (re) significados discursivamente los sujetos, las competencias de los organismos estatales, las concepciones de lo público y la construcción de las agendas de gobierno. Es un proceso en que lo “natural” del orden social se resquebraja, emergiendo la noción de procesos de construcción socio históricas.

Aquelles situados como “objeto de intervención” irrumpen en la arena estatal en términos de “sujetos de derechos y políticas”, y apropiades de sus decisiones, cuerpos y vidas impulsan el nacimiento de múltiples procesos de transformación a nivel de la arquitectura estatal, de los imaginarios que lo circulan, de las correlaciones de fuerza existentes. Al compás de la profunda reconfiguración de lo público que estos

ordenamientos suponen, se produce una transformación de las competencias estatales en temas sustantivos, los que alcanzan a los diversos niveles jurisdiccionales (Echavarrí, 2017)

Con un anclaje en el enfoque de derechos humanos, los lineamientos que configuran el andamiaje estatal de nuestro país poseen claras directrices sobre cómo debe ser operacionalizada y gestionada la política pública en su diseño e implementación. Justamente, el contexto actual nos encuentra ante la necesidad de delinear una nueva institucionalidad y transformaciones en los formatos organizacionales estatales que posibiliten dar sustento a las mismas.

En este marco, indudablemente, asistimos a un cambio de paradigma, donde se transita desde la idea de un solo mundo posible y un solo sujeto de carácter universal, hacia legislaciones, organismos públicos y políticas estatales que reconocen la diversidad de mundos posibles, de emergencia de un conjunto de sujetos en términos de derechos y de políticas.

Un aspecto clave aquí, refiere a la necesaria transformación que componen los temas de la agenda pública. Y este cambio, es fundamental establecer correlaciones conceptuales y prácticas entre la administración y la política pública y las luchas sostenidas por los colectivos de sujetos omitidos en las esferas de reproducción del sistema. Esto, en post de configurar un accionar público que coloque la vida en el centro de estas agendas. En este marco, nos interrogamos sobre algunas cuestiones en torno a la administración y la política pública, tales: ¿Cuáles son los necesarios cambios al momento de pensar configuraciones estatales que alojen la diversidad, a modo de construir sociedades más igualitarias, inclusivas? ¿Qué nuevo fabricar/hacer para instituir un decir estatal desde el enfoque de los derechos humanos? ¿Qué aportes de la interseccionalidad?

Bibliografía

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista CEPAL N° 38. Extraído en: <http://hdl.handle.net/11362/11102>

Brah A. (2012) Pensando en y a través de la interseccionalidad. En: Zapata Galindo M, García Peter S, Chan de Avila J, editores. La Interseccionalidad en debate. Berlín: Lateinamerika-Institut der Freien Universität Berlin; 2012. p. 14-20.

Ceceña, E. (2002) Osal, Buenos Aires, CLACSO. p. 11

Echavarrí, L. (2017). En: Estado, nuevos sujetos de derechos y contextos: ¿Qué transformaciones en el decir y fabricar de las políticas públicas? Estudio en base a una selección de experiencias en el campo de la política pública de Niñez, Nueva Economía Social y avance de los Derechos de las Mujeres. Tesis de Doctorado. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba. "No publicada".

Foucault, M. (2009). Seguridad, Territorio, Población. Fondo de Cultura Económica.

Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo. Madrid: IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.

Fraser, N. (2023) Capitalismo Caníbal. Siglo XXI Editores.

Herrero, Y. (2019). Poner la vida en el centro. Nuestra Bandera: Revista de Debate Político N 24. p. 17 - 22.

Pautassi, L. (2010). El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales. Una breve revisión. En: Taller de expertos "Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones". Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.ccgsm.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/pautassi.pdf>

Foucault, M. (2009). Seguridad, Territorio, Población. Fondo de Cultura Económica.

Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo. Madrid: IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.

Fraser, N. (2023) Capitalismo Caníbal. Siglo XXI Editores.

Herrero, Y. (2019). Poner la vida en el centro. Nuestra Bandera: Revista de Debate Político N 24. p. 17 - 22.

Pautassi, L. (2010). El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales. Una breve revisión. En: Taller de expertos "Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones". Recuperado de: <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=1092>

Quiroga Díaz, N. y Gago, V. (2014). Los comunes en femenino. Cuerpo y poder ante la expropiación de las economías para la vida. Economía Y Sociedad, 19(45), 1-18. <https://doi.org/10.15359/ey.19-45.1>

Repetto, F. (2010). Coordinación de Políticas Sociales: Abordaje Conceptual y Revisión de Experiencias Latinoamericanas. Recuperado de: <https://docplayer.es/52202459-Coordinacion-de-politicas-sociales-abordaje-conceptual-y-revision-de-experiencias-latinoamericanas.html>

Introducción

En este capítulo nos proponemos desarrollar de manera introductoria algunas de las múltiples dimensiones que se estudian al conceptualizar las desigualdades en salud. En primer lugar, trabajaremos sobre el enfoque de derechos en salud que aparece como una guía insoslayable para el logro del objetivo de la igualdad y que fija claramente la norma según la cual las prestaciones de salud no pueden estar subordinadas a la capacidad de pago ni a ninguna otra variable social o económica. A continuación, abordaremos una propuesta de conceptualización sobre las “desigualdades en salud” desde la perspectiva de las epistemologías del sur global, para luego avanzar en una caracterización de las desigualdades producidas por la organización del sistema de salud, las desigualdades de género en salud, como así también la profundización de las mismas en el contexto de pandemia.

El ideal normativo de la igualdad en salud y el enfoque de derechos

Los principios, reglas y estándares que componen el derecho internacional de los derechos humanos han fijado no solo las obligaciones negativas de los Estados, sino también, y de manera muy precisa, cuáles son sus obligaciones positivas. Es decir, que han definido no solo aquello que el Estado no debe hacer a fin de evitar violaciones de derechos, sino también aquello que sí debe hacer en orden a lograr la plena realización de todos los derechos, en especial, los económicos, sociales y culturales.

Desde esa perspectiva, se establece que una política pública con enfoque de derechos humanos debería formularse e implementarse bajo los principios de igualdad y no discriminación, universalidad, acceso a la justicia, rendición de cuentas, participación, transversalidad e intersectorialidad.

En el campo de la salud se ha definido este derecho como el derecho a un sistema de salud eficaz e integrado, accesible para todas las personas que incluye: 1. La atención de la salud dando respuesta a las prioridades nacionales y locales; 2. La transformación de los determinantes subyacentes de la salud; 3. La garantía de accesibilidad para todos y todas sin diferencias étnicas, de género, económicas, etc; 4. La participación inclusiva, documentada y activa de la comunidad como un elemento esencial del derecho a la salud; y 5. La elaboración de un plan integral y no un conjunto de intervenciones verticales poco coordinadas para las diversas enfermedades (Ase & Burijovich, 2009).

La perspectiva de derechos en salud refiere que éste es un componente inalienable de la dignidad humana y que se constituye en un bien en sí mismo que no requiere justificación. Es decir, que todas las personas, por el sólo hecho de existir, tienen derecho a la salud. A su vez, el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible aprobado por Naciones Unidas en 2015 declara que los países deben trabajar para garantizar una vida sana y el bienestar de “todas las personas a todas las edades”, independientemente de su género, religión, etnicidad, estatus socioeconómico y otras dimensiones²³.

Sin embargo, las evidencias que muestran la realidad del sistema de salud en Argentina entran en tensión con tales aspiraciones igualitarias de derechos y dan cuenta de la persistencia de numerosas desigualdades en salud.

²⁰ Docente investigadora del IIFAP- Facultad de Ciencias Sociales UNC

²¹ Docente de la Facultad de Psicología - UNC. Becaria post-doctoral del CONICET.

²² Cobertura Universal de Salud (CUS): ¿un seguro que garantiza derechos? Análisis de su implementación a través del CUS-SUMAR

²³ <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/institucional/17objetivos>

Mediante esa sintética modelización teórica, el autor explica que las **desigualdades sociales** (debidas a la estructura de clase que opera a través de los procesos de reproducción social), pueden llevar a una **inequidad en las condiciones de vida** (vinculadas a la vivienda, la nutrición, la educación, a determinadas exposiciones comportamentales y medioambientales) y a una inequidad en la accesibilidad y efectividad en los cuidados de salud. Simultáneamente, argumenta que la inequidad en las condiciones de vida (ICV) también puede producir -en sí misma- **inequidad en los cuidados de salud** (ICS), debido al menor acceso y a la baja calidad en la provisión de cuidados de salud para las personas con menos recursos económicos y que dicha ICV también puede determinar la inequidad en el estado de salud (IES), por exposiciones y riesgos aumentados debido al fracaso de mecanismos de prevención de enfermedades o protección de la salud. A su vez, la ICS también puede manifestarse en el fracaso en el sistema de provisión de salud y en su capacidad más reducida de tratamiento y recuperación de casos individuales, lo que disminuiría el estado de salud de la población.

Iniquidad en los cuidados de salud

El sistema de salud en Argentina se ha caracterizado históricamente por su fragmentación y segmentación, que desde el financiamiento y su organización institucional deriva en una injustificada e injusta segmentación de derechos. La coexistencia de acciones estatales con el desarrollo del sistema de seguro de salud (obras sociales) incorpora una gran división. La financiación proviene de los recursos fiscales, por un lado, y las contribuciones sobre el salario, por el otro. Esta organización produce un acceso desigual a los servicios.

Este diseño institucional afecta especialmente a personas pobres y a grupos vulnerables que no reciben las prestaciones que necesitan o que, en ocasiones, se ven obligadas a hacer importantes gastos de su propio bolsillo para compensar la inatención, los largos tiempos de espera y la baja calidad en las prestaciones.

Por lo anterior, el rasgo central del sistema de salud argentino es que genera desigualdades en el acceso a derechos. Ciudadanos con iguales derechos garantizados por la Constitución Nacional reciben diferentes prestaciones según su capacidad de pago, el territorio donde vivan o el tipo de trabajo que tengan, a contrapelo de sus necesidades particulares de atención.

Por un lado, al no existir políticas nacionales compensadoras suficientes, la cobertura de cada ciudadano depende mayormente de las capacidades financieras de cada jurisdicción que son sumamente dispares. A su vez, las obras sociales brindan coberturas muy diferentes según sea el aporte que realizan los/as trabajadores/as (Luzuriaga, Zunino & Díaz Córdova, 2020).

Para abordar estas desigualdades, desde hace muchos años se debate en Argentina cómo lograr que los presupuestos públicos estén dirigidos hacia la construcción de un sistema de protección social en salud que ponga en igualdad de condiciones a todos los hogares, con independencia de la relación de sus miembros con el mercado laboral y/o su pertenencia a distintos grupos poblacionales.

Desigualdades de género en el sector salud

Hace ya tiempo que el sistema de salud fue convocado a revisar sus prácticas desde la perspectiva de género. De esta manera, los feminismos adquieren gran relevancia porque contribuyen a poner un lente sobre las desigualdades que produce la jerarquía entre los géneros.

El sector salud fue y es mano de obra intensivo, feminizado y presenta deficiencias en sus condiciones de trabajo. Mientras más se acerca el servicio a la población más vulnerable, es posible encontrar más problemas en las condiciones laborales y más trabajadoras “pobres mujeres atendiendo a mujeres pobres” (Pautassi & Burijovich, 2005). Si bien se han sumado derechos y garantías para igualar a varones y mujeres, se han

realizado capacitaciones y sensibilizado al personal y se han renovado las estructuras organizativas, aún estamos muy lejos de lograr transformaciones profundas y gran parte de esos problemas han impactado en el modo que se atendió a la emergencia sanitaria por Covid-19. La implementación de la Ley Micaela, la ampliación de la licencia por maternidad y la licencia por razones de violencia de género son un ejemplo de ello. La distancia entre la norma y la realidad es motivo de reflexiones diversas. Se ha comprobado que los derechos otorgados a las mujeres no necesariamente producen los cambios esperados, y en muchos casos, visibilizan con más fuerza los comportamientos discriminatorios ocultos (relacionados con estereotipos de género, autodiscriminación, etc.).

Inequidades de género e iniquidades en salud

Autoras como Lamas (2002) y Pautassi (2008) sostienen que el género, en tanto construcción cultural de la diferencia sexual, opera como una dimensión clave en la configuración de las desigualdades sociales.

En esa línea, diversas investigaciones relevadas por Hamilton et al (2021) han demostrado que las mujeres tienen una participación más interrumpida en la fuerza de trabajo, muchas veces relacionada a la asunción de tareas de cuidado no remuneradas. Además, perciben salarios más bajos y tienen menores oportunidades de progreso en sus carreras, lo cual se traduce, a su vez, en menores posibilidades de acumular ingresos jubilatorios y, por tanto, en mayores probabilidades que los varones de vivir en la pobreza en la vida adulta.

Estas inequidades en las condiciones de vida de las mujeres producen iniquidades en el acceso y calidad de los cuidados en salud, lo cual se materializa, por ejemplo, en la accesibilidad diferencial por género a los diversos sistemas de financiamiento de la atención de la salud (Standing, 2000). En el caso de las obras sociales, Tajer (2020) afirma que las mujeres que trabajan en el sector formal suelen acceder a planes más restringidos de prestaciones, por concentrarse en los segmentos de menor paga y de contratos más flexibles. Además, sus trayectorias laborales interrumpidas se articulan con diversos períodos de quiebre en sus coberturas, lo cual incrementa los “períodos de carencia” para poder acceder a determinadas prácticas.

Estas inequidades en las condiciones de vida (ICV) e iniquidades en los cuidados de salud (ICS) que responden a asimetrías sociales entre los géneros impactan diferencialmente en el estado de salud (IES) de las mujeres y establecen perfiles específicos de morbi-mortalidad para este grupo poblacional.

Como ejemplo de ello, diversas investigaciones han aludido al impacto diferencial en las problemáticas de salud mental que enfrentan las mujeres como consecuencia de su lugar social subordinado. Una investigación de Poreddi et al (2015) refiere que experimentar privaciones económicas es en sí mismo un factor de riesgo para las problemáticas de salud mental y, como vimos anteriormente, las mujeres se encuentran mayormente expuestas a ello. Al mismo tiempo, la provisión de cuidados no remunerados tiene impactos considerables en la salud mental de las personas que proveen esos cuidados, lo cual lleva a Hamilton (2021) a concluir que: “La provisión de cuidados no remunerados no sólo es un determinante de género de desventajas socioeconómicas, sino que también está estrechamente relacionado con los resultados de salud mental a lo largo de la vida” (p. 1011).

Frente a estos padecimientos determinados socio-históricamente, el sistema de salud responde -principalmente- acallando los síntomas mediante estrategias de control biomédico que promueven una “tranquilidad recetada” (Burín, Moncarz & Velázquez, 1990).

En pocas palabras, vemos que el sistema de provisión de cuidados de salud, en lugar de transformar las circunstancias sociales que determinan los padecimientos subjetivos de las mujeres, opera medicalizando y

silenciando su malestar y, con ello, actúa como cómplice en la reproducción de las inequidades de género y de las inequidades en salud que afectan a este grupo poblacional de manera diferencial, injusta, indigna y evitable.

Desigualdades en salud en el contexto de la pandemia

La pandemia del covid-19 aparece como un “parteaguas”, que permite hablar de un futuro, a partir de las falencias que quedaron expuestas en el sistema de salud, en las instituciones, en la relación paciente-profesional de salud, en los modelos de atención, etc. La atención a la pandemia implicó ciertos cambios en la gestión de las políticas de salud, tales como declaración de la emergencia sanitaria, reorganización de servicios, adquisición de nuevos equipamientos, protección de insumos críticos, protocolización de la atención, fortalecimiento de las Unidades de Terapia Intensiva, entre otros. Esta reorganización que favoreció la atención y el tratamiento del coronavirus generó, a su vez, tensiones y contradicciones al interior de los propios equipos de salud.

El sistema sanitario sufrió una grave sobrecarga y se pusieron al descubierto algunas de sus históricas dificultades estructurales: hospitalocentrismo, hegemonía biomédica, perspectiva reduccionista, escasa integración intersectorial y fragmentación. El foco puesto en los niveles de atención de mayor complejidad es un sesgo habitual de nuestro sistema de salud que se evidenció aún más en la asistencia a patologías como Covid-19, que reforzaron el paradigma médico/biologicista por su carácter “infeccioso”. Lo anterior profundizó las desigualdades entre profesionales, la subalternización de algunas disciplinas tales como psicología, trabajo social, nutricionistas, que a su vez tuvieron consecuencias en las decisiones sanitarias (Sy et al, 2023).

En simultáneo, la pandemia ha tenido un impacto diferencial sobre los grupos más vulnerables de la sociedad, sin empleo formal, con muy bajos ingresos y habitando en barrios que no cuentan con servicios públicos de calidad. El crecimiento de la pobreza, la indigencia y las desigualdades son una muestra de la importancia de considerar la determinación social.

En el informe preliminar del Proyecto *“Desigualdades: acceso a derechos en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva interseccional”*²⁵, encontramos que las inequidades en las condiciones de vida (ICV) de las familias en situación de pobreza ligadas al hacinamiento y su repercusión en los contagios, a las fuertes restricciones a la circulación y a la vigilancia policial produjeron un impacto diferencial sobre su salud (IES). Las personas entrevistadas en dicho estudio manifestaron situaciones de desprotección estatal y expresiones de malestar e impotencia ante la percepción de que la ayuda social era asignada arbitrariamente lo cual evidencia inequidad en los cuidados de salud (ICS).

En el caso de las personas de hogares de nivel socioeconómico bajo y medio bajo, las demandas no resueltas por el Estado en sus distintas jurisdicciones se centraron en la falta de articulación entre las acciones del Comité de Emergencia y las ayudas alimentarias, la falta de seguimiento de casos y un trato despersonalizado de las necesidades sanitarias y alimentarias de las personas y familias en situación de confinamiento. Pero también aluden a políticas “más de fondo” que permitan revertir la desatención a necesidades básicas como la alimentación y el empobrecimiento de los barrios más populares reclamando más atención de la salud en general y no solo por la pandemia.

En pocas palabras, durante la pandemia, los hogares más pobres (ICV) fueron los que tuvieron mayor necesidad de atención médica y más dificultades para acceder a la misma (ICS), al tiempo que la incidencia de Covid fue mayor en los hogares de nivel socio-económico bajo y medio bajo que sólo contaban con el sector público para su atención (IES).

²⁵ Informe del proyecto “Desigualdades: acceso a derechos en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva interseccional”. Facultad de Ciencias Sociales, UNC. Elaborado por Lucia Arias, Guido García Bastán, y Horacio Paulín. Córdoba, 2021

Reflexiones finales

Naomar de Almeida-Filho (2020) afirma que “Hay que considerar la salud cada vez más como un valor y como un derecho humano, un problema de justicia social y de acción política, y no como un fenómeno biológico natural” (p.24).

En ese marco, la deuda social se centraría en aquellas desigualdades sociales que se tornan iniquidades, en el sentido de una forma peculiar entre las inequidades (definidas como evitables, en la lógica redistributiva) reveladas como efectos perversos de una dinámica sociohistórica fundada en explotación, exclusión y opresión.

En el campo de la salud, la deuda social o deuda sanitaria puede referirse tanto a la distribución desigual de riesgos (en el sentido epidemiológico), como al acceso desigual a los sistemas de asistencia a la salud, con programas efectivos, tecnologías eficaces y disponibles, y prácticas de cuidados de salud realizadas con la mayor calidad humana posible, lo que debe ser garantizado como derecho a todos los miembros de una sociedad dada. Por ello, reafirmamos que una política pública con enfoque de derechos debe tener como objetivo prioritario la construcción de condiciones de vida dignas que pongan en el centro a la eliminación de estas múltiples desigualdades.

Bibliografía

Almeida-Filho, N. (2020). Desigualdades en salud: nuevas perspectivas teóricas. *Salud Colectiva*, 16:e2751. <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/2751>

Ase, I., & Burijovich, J. (2009). La estrategia de Atención Primaria de la Salud: ¿progresividad o regresividad en el derecho a la salud? *Salud Colectiva*, 5(1):27-47. <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/229>

Burin, M., Moncarz, E. y Velázquez, S. (1990). El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada. México: Paidós.

Hamilton, M. et al. (2021). Understanding Barriers to the Realization of Human Rights among Older Women with Mental Health Conditions. *Am J Geriatr Psychiatry*, 29(10), 1009-1014.


Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.

Luzuriaga, M.J., Zunino, M. G., & Díaz Córdova, D. (2020). Sistema de salud argentino: dificultades para sintetizar una respuesta. *Revista Soberanía Sanitaria: Especial Pandemia*. Disponible en <http://revistasoberaniasanitaria.com.ar/sistema-de-salud-argentino-dificultades-para-sintetizar-una-respuesta/>

Pautassi, L. (2008). Transversalidad de género en un marco de derechos: el desafío actual. *SER Social*, 10(22), 11-40.

Pautassi, L., & Burijovich, J. (2005). Calidad del empleo y calidad de la atención en salud en Córdoba, Argentina. Aportes para políticas laborales más equitativas. Serie Mujer y Desarrollo de CEPAL (pp. 1-93). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5932>

Poreddi et al. (2015). Human rights violations among economically disadvantaged women with mental illness: An Indian perspective. *Indian J Psychiatry*, 57(2), 174-180.



Standing, H. (2000). Impactos de género de las reformas en salud. El actual estado de las políticas y la implementación. Documento de trabajo realizado para el VIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES). La Habana, 3-7 de julio de 2000.

Sy, A. et al. (2023). Modos de producción de cuidados durante la pandemia por COVID-19 desde las narrativas de las y los trabajadores de la salud pública. Buenos Aires: CLACSO.

Tajer, D. (2020). Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud. En Tajer, D. (Comp.). Género y Salud. Las políticas en acción, (pp.17-36). Buenos Aires: Lugar Editorial.

Desigualdades urbanas y sus expresiones en el acceso al derecho al hábitat

Ana Laura Elorza, Ernesto Morillo y Fani Balcazar ²⁶

Introducción

En Argentina, en el contexto latinoamericano, las desigualdades socio territoriales se han profundizado en las últimas tres décadas a partir de las transformaciones en las condiciones de acumulación del capital, basado en el sistema financiero y su transnacionalización. En las ciudades, se ha desplegado un “neoliberalismo urbano”, apoyado en la piedra angular de la enajenación, privatización y exacerbación de los procesos especulativos de valorización del suelo urbano, a través de la expansión de mercados formales e informales que operan bajo una lógica extractivista (Svampa y Viale, 2014).

Las diferentes modalidades de acceso a la tierra y vivienda dan cuenta de procesos de disputas en el acceso y en las formas desiguales de apropiación del espacio urbano. Estas modalidades, se profundizan en lógicas contrapuestas: entendiéndolo como mercancía, por parte de las empresas constructoras y como territorio apropiado, por las organizaciones socioterritoriales y las familias, para su reproducción social. Las lógicas, a su vez, ponen en tensión el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), el rol del Estado en la garantía y definición de políticas públicas, y los derechos humanos como espacio de disputa en la construcción del territorio.

En este marco de configuración de ciudades desiguales, desde hace varios años como equipo de investigación nos preocupa la temática de las desigualdades urbanas, en especial, sus formas de expresión en el espacio urbano de la ciudad de Córdoba²⁷. La categoría “desigualdades urbanas” nos permite problematizar las condiciones estructurales de acceso a derechos (hábitat, vivienda, servicios), las políticas sociales que se implementan para su abordaje, las luchas y acciones socio organizativas que se desarrollan en los barrios y asentamientos populares, en busca de resolución de necesidades colectivas y demandas al Estado. El abordaje que realizamos parte de reconocer que las desigualdades, se dirimen no solo en el plano de la materialidad, sino también en el subjetivo y simbólico (Dubet, 2015).

En este trabajo nos interesa construir una aproximación teórico-conceptual relativa a qué entendemos por desigualdades urbanas, cómo se manifiestan en la ciudad y las luchas y procesos sociorganizativos, que se producen en torno a disputar intervenciones orientadas al acceso a derechos de hábitat.

Aproximaciones conceptuales a las desigualdades urbanas

Las desigualdades son resultado de las contradicciones del capitalismo que produce la “cuestión social”, es decir, las contradicciones producidas en torno a la relación capital-trabajo en términos de Pablo Netto (2003). A modo analítico, podemos identificar diferentes manifestaciones de la cuestión social que pueden reconocerse como dimensiones de las desigualdades (laborales, de salud, educativas, habitacionales) y que se configuran de diversas formas según raza, género, clase y generación.

En este sentido, como plantea Reygadas (2008) “la desigualdad no puede comprenderse al margen de las relaciones de poder que operan en diferentes niveles y dimensiones de la vida social” (p. 12). La distribución de los bienes se produce en las interrelaciones entre las configuraciones estructurales y las vinculaciones entre

²⁶ Docentes e investigadores del proyecto “Políticas sociales urbanas y organizaciones sociales: la gestión territorial por cuadrantes en la Ciudad de Córdoba 2015 a la actualidad”, financiado por SECYT UNC. Equipo integrante del Programa de Estudios sobre Desigualdades, Territorio y Política(s), dirigido por Mgter. María Inés Peralta, IPSIS- FCS.

²⁷ Nuestro interés a lo largo de este tiempo ha sido analizar y comprender: a). las configuraciones del espacio urbano de la ciudad que se caracteriza por el acceso desigual de recursos necesarios para la reproducción de la vida (tierra, vivienda y servicios), b). las políticas públicas que se definen como dispositivos que buscan “abordar” las problemáticas del hábitat popular y, c). los procesos de producción social del hábitat, que buscan disputar, cuestionar y abordar problemas sociales en abordaje a esas desigualdades y reconocimiento de esos derechos.

diversos actores, en la que se disputa la apropiación de esos bienes. Estas desigualdades tienen un correlato en la dimensión espacial, que se deriva en las posibilidades de apropiación de un “lugar” en la ciudad y el acceso de los bienes (tierra, vivienda, trabajo) y servicios (educativos, sanitarios, electricidad, agua potable, etc.) derivados de la vida urbana. Es por ello, que la ciudad se constituye en escenario en el que se manifiestan estas desigualdades, pero a la vez influye en su reproducción o a veces, en su profundización.

Para comprender cómo se producen las ciudades en desiguales, debemos reconocer que el espacio urbano es producto de las relaciones sociales en un momento socio histórico. Por lo tanto, su producción es dinámica, según las vinculaciones entre condiciones estructurales y elementos microsociales, que hacen referencia a las experiencias cotidianas de los individuos, a sus interacciones y a la interpretación que ellos mismos hacen de dichas experiencias y de sus condiciones de existencia (Di Virgilio y Perelman, 2014).

Di Virgilio y Perelman (2014) proponen una mirada relacional entre la *estructura de clase y la estructura urbana*²⁸ de las ciudades como aspectos centrales en la producción de las desigualdades urbanas. Por un lado, la estructura de clases opera como un sistema de clasificación que permite establecer diferencias entre grupos sociales en términos de la dotación de recursos (materiales, de poder, simbólicos, etc.) y de la capacidad de controlar dichos recursos generando una inserción (posición) desigual en la estructura económico-social. Por el otro, la estructura urbana condiciona las probabilidades de acceso a bienes, a servicios y al desempeño de actividades, introduciendo variaciones en el acceso oportunidades y de derechos. En el contexto de las ciudades, los barrios, como lugar de residencia de las personas, a menudo determinan el acceso a oportunidades críticas necesarias para la reproducción de la vida, tales como escuelas, empleo, centros de salud, vivienda, etc.

Es decir, la configuración y producción de estructura urbana de las ciudades influye en la distribución de oportunidades y acceso a derechos que tienen sus habitantes, a través de:

- (a) Las características del segmento del mercado de tierras y el tipo hábitat en el que los actores desarrollan su vida cotidiana. En este sentido, identificamos diferentes tipos de hábitat, como los barrios centrales, villas, asentamientos, barrios de vivienda social (por ej., los “barrios-ciudades” en la ciudad de Córdoba), countries, entre otros.
- (b) Las condiciones de su localización asociadas a formas diferenciales de acceso al suelo, a los servicios, a los equipamientos urbanos, a los lugares de trabajo, etc.
- (c) Los flujos, las circulaciones e interacciones que proponen a través de las características, calidad y condiciones de acceso de los espacios públicos, del equipamiento social, de los servicios sociales básicos (salud y educación) y del sistema de transporte urbano²⁹.

Proceso de segregación, fragmentación urbana y fronteras

La problematización de las desigualdades urbanas ha tomado relevancia en la agenda académica y en la de los movimientos sociales. Se ha puesto como eje central de dicha problematización el tema de la localización, reconociendo cómo el lugar de residencia para los sectores populares (en relación a la estructura urbana de cada ciudad) representa mecanismos de reproducción de desigualdades, situaciones de pobreza y múltiples vulneraciones de derechos.

²⁸ Entendemos por estructura urbana a la relación (tanto desde el punto de vista espacial como económico y social) existente en el interior del espacio urbano entre las distintas partes que componen la ciudad, compuesta de sucesivas zonas habitualmente agregadas a partir del emplazamiento del núcleo inicial donde se fundó la ciudad. Esta organización se encuentra conformada por elementos urbanos reconocidos (sistema vial, espacios verdes, tramas, tejidos, instituciones públicas) que se presentan con características particulares en la conformación de cada ciudad (Acuña Vigil. s/d) Para ampliar: <https://pavsargonauta.wordpress.com/2013/05/25/que-se-entiende-por-estructura-urbana/>.

²⁹ Podemos reconocer múltiples modalidades de desiguales formas de acceso a bienes, servicios urbanos y derechos, que significan estrategias diferenciales para su acceso y condiciones de vida. Por ejemplo, los casos de “toma de tierra”, implican un proceso de ocupación, resistencia y acciones colectivas para la producción de su hábitat (vivienda, acceso a servicios esenciales como agua potable, electricidad, etc.) y de gestiones ante el Estado hacia procesos de urbanización y reconocimiento de derechos. Asimismo, habitar estos territorios (por lo general, en sectores periféricos de la ciudad) representan serias dificultades para las estrategias y prácticas de reproducción social (largos trayectos para las movilidades entre el barrio y los lugares de trabajo, menor calidad del servicio de transporte público lo cual genera mayor tiempo, entre otros)

En las últimas décadas ha emergido con mayor fuerza la fragmentación y segregación urbana. Estos emergentes expresan procesos de diferenciación y desigualdad de las clases sociales en el espacio urbano, así como la ruptura de las relaciones entre los grupos de diferente nivel socioeconómico. Si bien son procesos inherentes a las ciudades, se han profundizado en detrimento de la mixtura social de períodos anteriores y de la progresiva emergencia de procesos de diferenciación espacial de las clases y grupos sociales. La expresión más concreta es la aparición de nuevos tipos de hábitats, promovidos por el mercado inmobiliario, como los *countries* y/o barrios cerrados.

Se trata de conceptos multidimensionales que son abordados desde distintas disciplinas en busca de una perspectiva integral, teniendo en cuenta componentes espaciales (desconexión física, discontinuidades morfológicas, localización), dimensiones sociales (repliegue comunitario, lógicas exclusivas, exclusión territorial) y políticas (dispersión de actores y autonomización de dispositivos de gestión y regulación urbana), que implican procesos de aislamiento espacial de grupos sociales de diferentes ingresos, mediante dispositivos de separación territorial.

La desigualdad no sólo se produce a partir del lugar de residencia sino también a partir de la posibilidad que tienen los sujetos de moverse por la ciudad. En este sentido, el estudio de la producción y mantenimiento de fronteras tanto materiales como simbólicas se torna central para la comprensión de la producción de las desigualdades. Las fronteras pueden tomar la forma de barreras físicas (muros, rejas, puertas, barrancos, detectores de metales, etc.), de dispositivos legales y/o económicos (prohibiciones, permisos, aranceles, concesiones, cotos, patentes, restricciones, derechos, etc.) o de mecanismos simbólicos. Estas fronteras, rigen los flujos de las personas, los conocimientos, las mercancías, los objetos, los servicios, el trabajo, los símbolos y todo aquello que sea susceptible de intercambio (Reygadas, 2008).

De este modo, la existencia de las fronteras simbólicas, en tanto distinciones y clasificaciones hechas por los propios actores sociales para categorizar objetos, personas, prácticas y espacios, terminan legitimando y reproduciendo los procesos de desigualdad. Por ejemplo, tanto desde la cobertura mediática o las políticas públicas focalizadas³⁰, se identifican ciertas áreas de la ciudad como “zonas rojas”, ligadas a procesos de empobrecimiento, violencia y delincuencia, que contribuye a la construcción de estigmatizaciones territoriales³¹ hacia esos barrios y sus pobladores. Estos sentidos se constituyen en instrumentos de diferenciación social y, sobre todo, en la expresión de una violencia simbólica que reproduce y consolida las relaciones de poder y las desigualdades de la estructura social.

Disputas territoriales, procesos organizativos y autoproducción del hábitat

Como venimos desarrollando, las tensiones y los conflictos en las ciudades se profundizaron y complejizaron en las últimas décadas, produciendo un “boom inmobiliario” debido a que el excedente del capital ha sido invertido en el mercado de vivienda y en los proyectos de infraestructura. Esto ha generado procesos de desplazamiento y de acumulación por desposesión (Harvey, 2009) produciéndose numerosos conflictos en torno a la captura de suelo valioso, ocupado por años por poblaciones de bajos ingresos; y en la mayoría de los casos revolviéndose con la expulsión de esas poblaciones de sus territorios. Otro correlato de esta situación, ha sido el aumento exponencial del valor del suelo, lo cual representa mayores dificultades para el acceso formal al terreno y vivienda (Elorza y Morillo, 2017). Por esta razón es importante remarcar cómo este proceso de mercantilización del hábitat y la acción de grupos inmobiliarios y desarrollistas, tiene en el estado un actor central que permite el despliegue de estrategias de poder y de apropiación.

La transformación desarrollada en las últimas décadas ha dado lugar a la configuración de una realidad heterogénea para los sectores populares, que muestra diversos procesos socio habitacionales generados

³⁰ Hacemos referencia al Plan de Cuadrantes para la Gestión Territorial de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia, una política desarrollada en la ciudad de Córdoba. Para ampliar: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/27362/28968>

³¹ Wacquant (2007) refiere a la identificación del espacio como un anclaje distintivo de deslegitimación social. El espacio se instituye también como representación de la alteridad a través del “estigma territorial”, como “otro” extraño, lejano e inaprehensible; y hace mención del poderoso estigma asociado a la residencia en los espacios restringidos y segregados

desde diferentes lógicas, como: intervenciones estatales a través de políticas públicas, acciones de organización colectiva en torno al hábitat, y otros procesos o experiencias. Por otro lado, el avance de los grupos desarrollistas inmobiliarios expresa claramente la disputa en el espacio y las tensiones entre distintos sectores y actores.

Así nos encontramos con diferentes situaciones y problemáticas habitacionales:

- (a)** Planes de vivienda implementados desde políticas públicas, en su mayoría sin procesos de regularización dominial, con deficientes servicios y obras de infraestructura

- (b)** Procesos habitacionales implementados por organizaciones territoriales (cooperativas, mutuales), que constituyen realidades barriales con problemáticas de servicios, deficientes e incompletos procesos de construcción de unidades habitacionales y de regularización dominial. Muchas de estas experiencias fueron desarrolladas con participación de distintos programas estatales.

- (c)** Barrios populares que se han ido urbanizando con el paso del tiempo, constituidos por familias trabajadoras de la economía formal e informal, con similares falencias en servicios e infraestructura.

- (d)** Asentamientos o tomas de tierra que expresan la producción, por parte de los mismos vecinos, de procesos de planificación y ejecución del barrio (división de lotes, definición de criterios para el asentamiento y participación de grupos familiares, construcción de viviendas, lucha y reclamos por servicios, etc.)

- (e)** Villas que expresan un ordenamiento y una disposición más irregular de viviendas y calles, con mayor hacinamiento y menor proyección y/o probabilidad de regularizar la situación dominial de las tierras.

En las diversas realidades mencionadas, se producen procesos organizativos a través de los cuales lxs sujetxs intervienen activamente en torno a la situación habitacional, demandando respuestas y exigiendo derechos al estado, disputando con otros actores en el territorio y participando de distintas maneras en la producción del propio espacio barrial. Así, nos encontramos con las más variadas experiencias organizativas de gestión, demanda y producción del hábitat, con diversos formatos y lógicas organizativas (centros vecinales, cooperativas, mutuales, comisiones vecinales, organizaciones socio políticas, organizaciones no gubernamentales, experiencias grupales de gestión, etc.)

La población que no puede acceder al hábitat vía el mercado formal de la vivienda, produce otras modalidades de acceso desde la “lógica de la necesidad” (Abramo, 2008). Las “toma de tierra”, entendidas como autoproducción del hábitat, constituyen procesos en los cuales de manera colectiva se disputan territorios y un “lugar” en la ciudad, en el plano geográfico material, pero también en el simbólico. Si bien este fenómeno no es nuevo, en la ciudad de Córdoba, esta modalidad de acceso y producción del hábitat ha crecido en la última década (Elorza y Morillo, 2017).

Estos territorios autoproducidos por los sectores populares pueden considerarse como un “espacio negociado” (Duhau y Giglia, 2008), resultante de disputas y acuerdos, con otros actores (el Estado, las empresas de servicios públicos, empresas inmobiliarias, etc.), con los que se negocian aspectos vinculados a la permanencia o desalojo de los terrenos, acceso a servicios públicos, reconocimiento de las demandas, etc.

Los procesos de disputa y lucha de las organizaciones barriales, instalan en el ámbito estatal un conjunto de demandas vinculadas a servicios y condiciones del hábitat. Se generan así, tensiones y negociaciones que implican para los sujetos el sostenimiento de estrategias de gestión durante largos períodos. La exigencia al Estado en forma aislada por parte de las organizaciones barriales, no genera la suficiente capacidad de presión para movilizar recursos materiales y presupuestarios por parte del Estado. Sin duda, consideramos que esa posibilidad va en relación directa con la construcción de espacios organizativos que contengan distintas expresiones territoriales y modifiquen la correlación de fuerzas para exigir políticas públicas.

En este sentido, la consolidación de movimientos socio territoriales abocados a la problemática habitacional, es central en la disputa por la definición de las políticas públicas, no sólo en términos presupuestarios, sino también en aspectos vinculados al ordenamiento territorial del territorio urbano y la modalidad de intervención de los programas y operatorias (Elorza y Morillo, 2017).

El desarrollo de procesos de autoproducción del hábitat genera en lxs sujetxs mayor protagonismo, poniendo a los mismos en el centro de procesos decisorios. En este sentido, recuperamos la fortaleza de estas experiencias generadas desde una lógica de la necesidad y con recursos propios de vecinos y vecinas. Asimismo, consideramos fundamental que se impulsen programas estatales que incluyan esta perspectiva en los distintos momentos del proceso de producción, generando líneas de apoyo técnicas y financieras, con metodologías participativas donde lxs sujetxs ejerzan el derecho a definir cómo y de qué forma quieren su vivienda y su barrio.

Bibliografía

Abramo, P. (2008) La ciudad confusa. La mano inoxidable del mercado y la producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais, 5, 12-32, Brasil.

Di Virgilio, M. y Perelman, M. (2014) Ciudades Latinoamericanas. La producción social de las desigualdades urbanas. En Di Virgilio y Perelman (Comp.) Ciudades latinoamericanas: desigualdad, segregación y tolerancia. CLACSO, Buenos Aires.

Dubet, F. (2015) ¿Por qué preferimos la desigualdad? Aunque digamos lo contrario. Madrid: Siglo XXI.

Duhau, E. y Giglia, A. (2008) Las reglas del desorden. México. UAM, Siglo XXI Editores, Distrito Federal, México.

Elorza, A. y Morillo, E. (2017). El territorio urbano en disputa: representaciones y prácticas en procesos de autoproducción del hábitat. Revista ConCiencia Social, Vol. 1 (2017) Nro. 1.

Harvey, D. (2009) El derecho a la ciudad. Revista digital del Programa de Gestión de la Ciudad. Año 1, Abril. Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado: http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/1_art5.htm (24/09/2009)

Netto, P. (2003) Cinco notas a propósito de la Cuestión Social . Servicio Social Crítico hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político, profesional. Biblioteca de Servicio Social (Serie Antologías)

Reygadas, L. (2008). La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad. Barcelona: Anthropos/UAM-I.

Svampa, M. y Viale, E. (2014). Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo. Buenos Aires: Katz.

Wacquant, L. (2007). Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores. 256

Introducción

Aquí abordaremos los sentidos y sentires de las comunidades en la actualidad, poniendo atención en el espacio barrial, los apuntalamientos que ofrece, y en sus haceres cotidianos, los facilitadores y obstaculizadores con los que se encuentran, los cambios identificados en su vida cotidiana y en las actividades que sostienen en estos últimos tiempos. Especialmente en aspectos relacionados a los impactos de los contextos, las participaciones y trabajo comunitario, y los estados de ánimo en las comunidades en estos contextos tan complejos.

¿Cambio o continuidad? Perspectiva de sujetos comunitarios sobre cambios de gobierno

El período de la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019) se ha caracterizado - según los sujetos entrevistados - por un empeoramiento de las condiciones concretas de existencia, expresado en términos de *retroceso* y *caída*, considerando la dimensión material - ingresos o recursos circulantes - y la dimensión simbólica, referida a las posibilidades de enunciación y significación de lo vivido. Se hizo más difícil *“llenar la olla y la salud”* (E5) y se suman aspectos que, si bien no comprometen la supervivencia, son índices de una desmejora general de la vida cotidiana como la *devaluación del salario*, la *disminución de la capacidad de ahorro* y el *inicio del endeudamiento familiar*. En el plano simbólico, se produjo una destitución de la retórica de derechos -central durante el período kirchnerista- en favor del lenguaje empresarial, que volvió más árido el terreno de la lucha política. Las organizaciones y sujetos comunitarios se vieron en el desafío de restituir esta dimensión, así como de reforzar la integralidad del abordaje de la pobreza en sus demandas; ya que la forma de respuesta privilegiada del macrismo fue la focalización, el asistencialismo y la descolectivización.

En el período 2020-21, ya con el cambio de gestión presidencial y la asunción de A. Fernández, la coyuntura es descrita como “especial”, y “complicada”, en razón de la pandemia por el virus SARS COVID-19. Se alude que *“A este gobierno le está tocando bailar con lo más complicado, o sea, la pandemia, sumado a que tiene que subsanar los destrozos del gobierno anterior... que hizo realmente mucho daño...”* (E15). En ese sentido - como en el 2019 - el impacto del cambio de gobierno alude a un empeoramiento de las condiciones concretas de existencia.

Si bien se reconoce la existencia de planes, se los concibe como paliativos que se implementan en ese contexto de empeoramiento de condiciones y quita de recursos. Se identifican cambios en relación a mayor desocupación, falta de trabajo, restricciones por la cuarentena para salir a trabajar, mayor inflación, salarios e ingresos que alcanzan menos y a la supervivencia como estrategia.

Lo enunciado por los entrevistados caracteriza a las intervenciones del gobierno nacional como contingentes, compensatorias y/o transitorias en tanto apuntan más a paliar las formas extremas de exclusión social, que a políticas de transformación estructural de las desigualdades. *“Porque por ahí no se ve la ayuda del gobierno acá. Por más que la gente busque plata... creo que hay más ayuda en Buenos Aires que acá, en el tema del IFE”* (E20).

La mayor afectación es sobre las economías de subsistencia, popular y/o territoriales: *“Nos mantenemos trabajando en el día a día y encerrarnos fue como dejar de trabajar para ese día a día, entonces por ahí es re difícil”* (E16). Dichas formas de producción y sostén socio-económico de las mayorías poblacionales son

fundamentales, no obstante, el Estado no las reconoció de esta manera o la respuesta ofrecida fue insuficiente. Para estos sectores, las medidas de aislamiento, el mandato inmunitario “quedate en casa” fue crítico. Se podría caracterizar a este escenario de precariedad -siguiendo los planteos del Colectivo Juguetes Perdidos (2014) - como “precariedad totalitaria”

“[...] cuando es el suelo de todo lo que se arma para vivir (relaciones, redes, amores, trabajos, consumo), cuando toma y actúa sobre la totalidad de la vida. Cuando no es posible pararse sobre otra superficie que structure, y lo que queda es la contingencia del día a día” (p. 50).

En el periodo 2020-21, se entabla un contraste con el período de gobierno de Cambiemos, en materia de igualdad, legislación y ejercicio de Derechos Humanos. En particular, integrantes de la población trans, travesti, no binarie señalan que con el gobierno de N. Kirchner y de C. Fernández, los derechos de la población LGBTIQ+ habían cobrado impulso y concreción.

Otra línea de sentido entre les entrevistades, señala que el cambio de gobierno - del período 2015-2019 al siguiente - no trae aparejado ningún cambio. Existen semejanzas y continuidades en las políticas de ambos gobiernos. Les sujetos afirman que hay malestar gobierne quien gobierne, aludiendo a una mirada sistémica que no se desmarca de la matriz del capitalismo neoliberal, entre otros rasgos. Es decir, se plantea la continuidad en relación a la inacción estatal y a políticas de segregación y exclusión, en tanto reproducen desigualdad y fragilización de instituciones garantes de derechos, precarizando y empeorando las condiciones de vida: “...los que estuvieron nunca hicieron nada, y lo que están menos... siempre fueron... fuimos marginados” (E11).

Territorios de la pandemia. Contextos e impactos

La situación de emergencia durante la pandemia por Covid 19, produjo un marcado atravesamiento subjetivo. Generó no solo la adecuación de toda la población a nuevos regímenes de vida, sino que produjo cambios en la economía, los vínculos y el acceso a espacios comunes. Se observó una limitación en la respuesta estatal, con el cierre de espacios de atención en salud y la priorización de la atención biomédica en casos de Covid. Ante el reto de controlar una pandemia en un contexto de disparidades sociales y carencias estructurales, el sector más afectado por estas medidas fue el de los barrios populares, debido a una deficiencia preexistente en las condiciones de vida, precariedad, inestabilidad laboral y escasas posibilidades sanitarias por la demanda del Covid.

La pandemia, implicó numerosas experiencias de malestar: convivencia prolongada entre muchas personas, “fue conflictivo acostumbrarse a estar mucho tiempo juntos sin poder asistir a sus trabajos” (E2), tramitación de la muerte en condiciones de imposibilidad de despedida, “se me fueron seres muy queridos y saber que estuvieron solos y no poder despedirse fue realmente fuerte el sentimiento de tristeza e impotencia porque no puedes hacer nada” (E4); cambio repentino de hábitos, dinámicas de encuentro con amigos y compañeros que quedaron imposibilitadas.

Aparece también el contacto de manera virtual como un facilitador y un aprendizaje. “la importancia de... participar organizadamente en cualquier espacio... porque lo que hizo la cuarentena fue... mostrarnos... todas las necesidades que se agudizaron y que, con la llegada del virus (a) nuestros espacios más vulnerados, que había que estar organizados” (E1). Lo que sostuvo subjetivamente fueron los espacios o grupos de pertenencia ya sea familiares o de organizaciones comunitarias, al modo en que se pudo.

El discurso estatal sobre el cuidado, se centró mayoritariamente en la responsabilidad individual y/o familiar,

y les entrevistades reconocen que la gente del barrio asumió cuidarse en los términos bio sanitarios aludidos. El sentido de los cuidados en clave social y afectiva, es planteado desde quienes participan en espacios comunitarios y permite pensar en la pregnancia de las experiencias comunitarias y/o de participación en organizaciones, en las significaciones sobre lo que comprende “cuidarse” y “cuidar”. Este es un sentido diferencial en cuanto a la gestión del riesgo que proponen las vías inmunitarias de distanciamiento social y afectivo propuestas por los actuales gobiernos. “Entre lo discursivo y programático de los gobiernos, la información de los medios masivos de comunicación y las emocionalidades producidas, en los territorios se construyen en el cotidiano distintas prácticas concretas que sostienen y organizan la vida” (Díaz Lozano 2021, p.2). Los entramados comunitarios se activaron en el sentido de facilitar el acceso a derechos básicos, de contención, de cuidado y de reproducción de la vida tanto en el sentido político como existencial.

La pandemia expuso y profundizó las desigualdades generadas por la crisis capitalista y las políticas neoliberales; y si bien implicó un agravamiento de las condiciones subjetivas y materiales de vida, visibilizó a los actores sociales que respondieron ante la situación y la importancia de las formas comunitarias de reproducción de la vida. El tipo de ayuda predominante aparece ligada a lo alimentario - a través de donaciones, ollas populares, merenderos - y han sido realizadas por centros vecinales, redes comunitarias y organizaciones políticas – fundamentalmente de matriz autonomista - y sostenidas por mujeres y disidencias sexo genéricas. Este escenario en el periodo 2019 fue significado como de catástrofe, donde la afectación y malestar por la dimensión económica se traslada a todas las dimensiones de vida. En 2020-21 se añadiría un sentido de “supervivencia” en donde lo que se pone en juego es la condición de vida misma. Se le otorga un carácter extremo a sobrevivir en lo cotidiano, donde lo vital, como la alimentación, aparece como preocupación y como un aspecto frente a lo que hay que elegir o resignar para poder sobrellevar la cotidianidad.

Estrategias comunitarias que dan batalla a problemáticas sociales

Se destaca y visibiliza la variedad y cantidad de problemas “a cargo” de las comunidades. Frente a las necesidades y problemáticas, se activan redes y se buscan formas de abordaje. Se menciona que ante los problemas económicos hay que “*buscar nuevas maneras*” de generar un ingreso económico por la falta de trabajo (E7), “*las mujeres no tienen otra que la asignación universal*” (E8); para el acceso a la vivienda se plantea la toma de terrenos (E3); para la alimentación a “*comedores o copa de leche*” (E2); para la educación el acompañamiento (E7); para el acceso a un sistema de cloacas: asambleas, marchas, muraleadas, amparo judicial, acciones artísticas, espacios y apoyo de la universidad (E2); para el ejercicio de derechos sexuales y (no) reproductivos: testeos de VIH (E2), mesa de consejería, cartillas (E2, E7); para sostener espacios de encuentro se apela a “*grupos de mujeres, a reuniones*” (E7). En las entrevistas realizadas en el periodo 2020-21 la mayoría refirió que frente a las problemáticas identificadas no se puede hacer nada, con una especie de resignación, aunque también algunos mencionaron acciones para hacer frente a los problemas.

En el primer periodo indagado (2018-2019) se describe un contexto de profundización de la violencia estructural y en particular de género. Se mantienen problemáticas relacionadas al acceso a la salud, educación y trabajo, como también relacionadas a la violencia policial, institucional y estatal. Emerge con claridad en los actores comunitarios y sus lecturas de contexto, la referencia a problemáticas ambientales en la zona sur de la Ciudad de Córdoba. En el segundo periodo, en contexto de pandemia y pos pandemia observamos un agravamiento del contexto anterior (2015-2019). En este nuevo escenario se visualiza un empeoramiento despotenciador. Se nombra algo nuevo, “la situación de calle” en la que viven muchas personas y el agravamiento de la crisis económica y social. También se menciona a las violencias como dinámica relacional en muchos aspectos.

Por último, resulta interesante repensar, por un lado, el rol del Estado ¿como garante de derechos o como un administrador de la pobreza?; en tanto hace subjetividad colectiva, hoy más que nunca mediante el clientelismo político reproductor de prácticas asistencialistas. Y por el otro, las estrategias colectivas de las comunidades que aún en contextos de vida sumamente precaria persisten, se recrean y se transforman.

Participación y Trabajo Comunitario

Para la Psicología Comunitaria, la participación remite al protagonismo de las comunidades y a un motor potencial de la transformación social, al mismo tiempo, comunitaria, colectiva e individual que implica -a su vez- relaciones de poder. Los motivos para participar se enlazan a sentimientos de bienestar y disfrute: *“Porque me gusta, me gusta ayudar a los demás, y me gusta aprender”* (E20). Al mismo tiempo, aparece un aspecto colectivo referido al deseo y la apuesta de hacer con -y para- otros, en tanto es significado y vivenciado como un facilitador generando una tensión -que se sostiene en sí misma- entre lo individual/singular y lo colectivo, *“porque me interesa colaborar, porque creo que el progreso es colectivo, por un cambio, sí”* (E15). Quienes participan en el trabajo comunitario reconocen experiencias, sensibilidades, algo o alguien, que acerca y anima a la participación, *“La gente contagia a la gente”* (E18), *“cuando el vecino necesita una mano...”* (E9), *“la lucha y el hacer juntos, luchar y seguir”* (E21). Lo que lleva a participar es el registro de una necesidad, de malestar o de injusticia, que se transforma en motor de acciones participativas. La lucha y la acción con otros aleja la impotencia y la resignación, y anima aún cuando no todo se traduzca en logros o resultados.

El Trabajo Comunitario (TC) en tanto dimensión de la vida cotidiana, refiere a una acción concreta que atiende a necesidades y problemáticas comunitarias, implica un acompañamiento, un sostén y tiene como base la participación. Quienes participan en organizaciones territoriales, en su mayoría, lo definen como un “hacer” que se realiza “con otros”, “juntos”, “en conjunto”, “entre todes”. *“Sería construir entre muchas personas y hacer real esos proyectos entre todes...”* (E16). Aluden a una experiencia de índole colectiva que se despliega en condiciones problemáticas, *“Es algo que realizamos entre problemas, con un mismo fin en común”* (E4). Otra característica asociada es su carácter autogestivo y una posición activa frente al descreimiento del Estado: *“es poder lograr cosas entre todes para no cansarnos y autoexplotarnos cada uno ni estar esperando que el Estado nos responda”* (E16). Estas características del TC señalan una realización que se afirma desde un trabajo colectivo el cual se torna, tomando a Zibechi (2015) “sustento de lo común y condición de existencia de comunidades vivas que se mantienen diferentes al Estado y al mercado” (p. 96).

Ahora bien, ¿en qué radica la importancia del TC y cómo afectaría su inexistencia?, los sentidos mayoritarios radican en que es un facilitador de la gestión de la vida, un posibilitador de la resolución de problemas y necesidades a través de experiencias ligadas a la compartencia, al diálogo y la construcción de vínculos solidarios. La idea de resolución está ligada a la acción directa, un hacer que permite el acceso a lo básico, por ejemplo, la alimentación. Si no hubiera TC, *“nos estaríamos matando, no habría empatía, sería un desastre, todos querrían tener su kiosquito y esclavizar al otro”* (E3); *“La gente se sentiría más desamparada, no tendrían un lugar para ir a pedir ayuda o una contención”* (E10). La inexistencia de TC implicaría soledad, desamparo, vidas aún más expuestas a la contingencia; mayor fragilización de las redes de sostén afectivo y material, mayor abandono. Esto conlleva pasiones tristes, las cuales, en un sentido político, se relacionan con una disminución de la potencia de pensar y actuar con otros. Ante este hipotético escenario, restaría actuar en la precariedad desde el emprendedurismo, la autogestión solitaria de la supervivencia y la urgencia, desde una subjetividad neoliberal en la que se performan relaciones violentas y de dominación. La metáfora del desastre remite a una posibilidad que apunta a las condiciones que está presentando la actual situación neoliberal, de fragilización de modos de organización que detentan capacidad de cohesión social, de un suelo inestable para la composición de un nosotros heterogéneo, afirmado desde la diversidad. En contraposición, el TC aparece alojando experiencias de reconocimiento del otro y sus sentires, de contención y juntas. Genera alegría,

vínculos de amistad y respeto. Esto permite pensar en una matriz amorosa, en tanto producción de modos de sostén subjetivo y de redes afectivas, entendiendo al amor y a la amistad, como acto político y material.

Afectaciones en los territorios

Hay un enlace entre cómo vivimos el día a día, aquello que sentimos, cómo lo sentimos y por qué nos sentimos de tal o cual manera, muy relacionado con determinantes sociales. En los años 2018-2021 en los estados de ánimos, encontramos continuidades, así como diferencias. En términos generales angustia, bronca, enojo, y tristeza, son algunos sentimientos que se mencionan. El tono anímico de decaimiento y malestar generalizado, a la vez bronca por las condiciones de vida, descreimiento en la política, en el periodo 2018-19 se expresa con sentimientos de tristeza, pena, angustia, *“destrozada”* (E6) *“todo muy caldeado”* (E1), *“desmovilizada”* (E2), *“depresión”* (E2, E7), *“descreimiento”* (E3), *“desganada y muy resignada”* (E8), afectando las posibilidades de disfrute (bienestar subjetivo). Algunas de estas sensaciones y sentimientos se profundizaron durante el año 2020 debido al contexto de pandemia. El miedo, la desconfianza e incertidumbre (al “virus”) a salir, a enfermar, a no saber cuándo iba a terminar: *“los primeros meses, el miedo con el que se movía la gente, no sé... era todo como muy oscuro, como muy raro, todo muy desconfiado”* (E19).

La pandemia inauguró un antes y un después en la vida cotidiana, donde el simple acto de compartir mate se convirtió en una brecha que distancia el contacto social. Ciertos testimonios dan cuenta del malestar que se expresa como extremo y agravado. En esta línea, tomamos una manera de nombrar lo que está pasando en términos de Malestar Social. Según la Cepal (2021):

[...] el malestar social se asocia a una percepción negativa de distintas dimensiones de la vida social. Puede resultar de una desaprobación respecto de diversos elementos de la estructura socioeconómica, la dimensión política e institucional, o las relaciones sociales, y se expresa como insatisfacción con el ejercicio del poder público, la representación política o la distribución del bienestar, así como también por la desconfianza hacia las instituciones y las personas, y sentimientos de inseguridad (p. 225).

La dificultad en la vida cotidiana se expresa también en sensaciones y sentimientos que generan las situaciones de injusticias que existen en los territorios. Esa complejidad de la vida cotidiana ya aparecía en el 2018-19 en dificultades de las relaciones interpersonales y sociales. En el 2020-21 siguen apareciendo relatos de algunas situaciones de violencia vividas en el día a día. Lo expresado ante la injusticia tiene un tinte de “desgaste” o cansancio ya que no se perciben respuestas “eficaces” de los organismos estatales a sus problemáticas; *“yo creo que más por la violencia de género. La injusticia. Hay una vecina de acá que sufrió de violencia y no hacen nada”* (E20).

Con las complicaciones subjetivas en el periodo 2018-19 estaba, también, la insistencia por el deseo de vida, alegría y apasionamiento en el hacer participativo o en experiencias específicas. El diario participar y vivir sostenido también, por lo colectivo (la confianza que aportan los grupos u organizaciones) y las sensaciones de quienes hablan -sobre todo quienes participan comunitariamente-, se traducen en bienestar, apoyo, de estar haciendo algo más. Encontramos que aun en condiciones anímicas de tristeza, decaimiento, malestar, desmovilización de los vecinos, poca participación, falta de compromiso, que se podrían ligar políticamente a “pasiones tristes”, la participación siempre está como modo de organización y encuentro, generadora de cambios, de lucha y placer. La labor comunitaria se sostiene por la empatía y la motivación en un hacer en común, activando sentimientos de sostén colectivo: *“sentimientos de que podemos y buena energía”* (E3). Participar y hacer algo por alguien más, si bien hace sentirse útil, no se identifica con la utilidad productiva, sino con un sentido de compromiso con otros y con la posibilidad de transformar la situación en que se vive.

Entonces se siente bien, pero al mismo tiempo, se funda en una vivencia de bronca e indignación. El sentimiento de bronca, mueve a la participación y participar genera sentimientos gratificantes *“si no hacemos cosas no va a cambiar nada... Y en esta parte me cansé de cómo se vive hoy, indignada, tengo bronca, me parece que sobre todo el tema bronca porque es como, nada, bronca”* (E16)

En síntesis, el cansancio en el periodo 2020-21 ya no es solo de las condiciones agobiantes de una realidad socio laboral que no da respiro, sino de una alteración en las rutinas, modos habituales de estar en los barrios, relaciones que se complejizaron, de situaciones que no pudieron resolverse como era habitual. La dificultad de encontrarse, que hoy se vivencia con renovada alegría, impactaron en los ánimos. El cansancio se asemeja, en parte, al impacto de las catástrofes sociales que rompen la cotidianeidad y requiere de maneras novedosas al momento de enfrentarlas. Así podemos pensar en la existencia de un malestar social. Años anteriores ya habíamos reconocido como las condiciones de vida desfavorables tienen que ver con mayor malestar psicológico (Berra y otros, 2006). También como forma generalizada de un malestar en las relaciones comunitarias por las dificultades de pensar la posibilidad de proyectos, condiciones de vida muy adversas. Los sentimientos están anudados a la complejidad de las condiciones estructurales que, en la actualidad, funcionan como desanimantes. La pandemia vino a exacerbar lo que ya existía, por ende, lo que desanima a las personas es justamente el no contar con un sistema de protección ante “los riesgos de la existencia”, el hecho de no llegar a fin de mes, que siga habiendo inestabilidad e inseguridad en las condiciones laborales, son aspectos que se mantienen en ambos periodos, pero lo que se destaca es que, a pesar de esto, persiste el encontrarse y ayudarse mutuamente como manera de sobrellevar las problemáticas del día a día.

Se reconoce la presencia, aún, de la empatía y la solidaridad para poder hacer en conjunto con otros en los territorios. A pesar de la pandemia y los efectos de ésta, se puede ver cómo persisten, tanto en los que participan comunitariamente como en los que no, el reconocimiento de estos sentimientos en el hacer colectivo. En los que participan aparece una mayor intensidad de esta experiencia y la posibilidad de caracterizar más la misma. La importancia de lo colectivo, de lo comunitario sigue en pie.

Bibliografía

Colectivo Juguetes Perdidos (2014) ¿Quién lleva la gorra? Tinta Limón.

Díaz Lozano, J., Cruz Hernández, D.T., Pasero Brozovich, V. y Torno, C. (2021). Espacios de vida en crisis: articulaciones comunitarias ante la (re)patriarcalización de los territorios. En Geografía del Conflicto. Crisis civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista. Centro Investigaciones Geográficas. Conicet. U.N.L.P

CEPAL. (2021) Panorama social de América latina 2020.

Berra, C., Carri, P., Burijovich, J., Barrault, O., Plaza, S. y Alderete, A. (2006). La Sintomatología Mental como expresión del malestar poblacional. Ciudad de Córdoba. En I Congreso Argentino de Salud Mental. 16, 17 y 18 de marzo. Buenos Aires.

Zibechi, R. (2015). Los trabajos colectivos como bienes comunes materiales/simbólicos. Revista El Aplante. Común, ¿para qué? (Nº1). 75-97. https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Comun_para_ que